

TRANSCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE
POLÍTICAS SOCIALES Y SISTEMA DE CUIDADOS
COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA
SESIÓN N.º 8, CELEBRADA EL LUNES 15 DE JUNIO DE 2020

(Sin presencia ni corrección por parte del personal del Departamento
de Redacción del Diario de Sesiones)

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

-DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP (MORA NIETO). (Número de expediente 219/000193).

-DEL CATEDRÁTICO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA (NAVARRO LÓPEZ). (Número de expediente 219/000202).

-DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO (CARMONA VERGARA). (Número de expediente 212/000227).

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión de comparencias del grupo de trabajo de políticas sociales, cuidados y fiscalidad, de la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social. En el orden del día de hoy teníamos las comparencias de doña Rocío Mora Nieto, directora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, APRAMP. En segundo lugar don Vicenç Navarro López, catedrático de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. En tercer lugar doña María de los Ángeles Carmona Vergara, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Antes de comenzar, he de señalarles una cuestión previa, la comparencia del señor Navarro López finalmente no se va a poder sustanciar presencialmente, se encuentra fuera de España y le ha sido

imposible desplazarse por cuestión de vuelos, ni telepáticamente, de conformidad a los acuerdos adoptados por la Mesa de la Comisión. Lo que nos ha hecho llegar el señor compareciente ha sido un vídeo con su intervención, así como la documentación correspondiente que tienen ahí. Proyectaremos el vídeo y en todo caso, que no hay ningún problema, que cualquier tipo de pregunta, cuestión, la formulen por escrito, se la haremos llegar y el señor Navarro se ha comprometido a contestarlas personalmente a cada uno de ustedes. Ha sido imposible, entre los vuelos y las normas de cuarentena, ha sido absolutamente imposible su presencia porque está en Estados Unidos. Ahí se ha quedado atrapado por la pandemia. Hemos hecho todo lo posible hasta el último momento.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Señor presidente, no sé si tiene mucho sentido proyectar un vídeo; igual sería mejor tratar de recalcar, porque al final proyectar un vídeo para no poder interpelar al compareciente, porque se le van a plantear preguntas pero no van a ser respondidas en directo, quizá por escrito y a posteriori, pero no sé si con la documentación tenemos por escrito ya bastaría. Lo digo porque sería un poco extraño, estar haciendo preguntas orales al vacío. Quizá tendría sentido tratar de encajarlo en una futura sesión.

El señor **PRESIDENTE**: El problema es que no hay más sesiones, esta es la última sesión. En todo caso, la siguiente comparecencia no es hasta una hora y media después, con lo cual obviamente no es obligatorio permanecer en la sala. Este señor se ha molestado en hacer la comparecencia en vídeo, debido a sus problemas, él la remite y por supuesto el que quiera estar está, y el que no, no es obligatorio. En todo caso lo que no tiene arreglo es que la tercera comparecencia es a las seis y media de la tarde, por lo que no tiene mucho arreglo.

COMPARECENCIAS:

- DE DOÑA ROCÍO MORA NIETO, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP).

El señor **PRESIDENTE**: Para no demorar más, iniciamos con la comparecencia de doña Rocío Mora Nieto, directora de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP). La señora compareciente tiene entre 15 y 20 minutos para intervenir; a continuación habrá un turno de los distintos portavoces por un tiempo de cuatro minutos cada uno, tras lo cual tendrá usted nuevo turno de intervenciones, hasta diez minutos, para contestar cualquier cuestión.

Aprovecho para indicar que la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos está atendiendo otras comparencias; me ha señalado que intentará llegar y, si no les molesta, cuando llegue, aunque haya pasado su turno, le concederemos la palabra.

Señora Mora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP** (Mora Nieto): Buenas tardes, señorías.

En primer lugar permítanme que manifieste el agradecimiento por haber contado con mi organización para tratar de aportar algunos datos y propuestas que puedan resultar de interés en esta Comisión.

En la sociedad española tenemos puestas esperanzas de que sean capaces de encontrar consensos básicos para la reconstrucción, social y económica de este país. Nos parece muy importante la preocupación que han mostrado por conocer la problemática de las mujeres y de las niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y agradecemos a los grupos que han querido incorporar esta visión, una realidad incómoda pero que no podemos dejar de lado, porque estamos ante una grave violación de derechos fundamentales.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría contar mi implicación, mi implicación personal es de hace ya 26 años, aunque

APRAMP comenzó sus actividades en 1985, es decir, hace 35 años. Este compromiso de nuestra organización avala firmemente la defensa de los derechos humanos y la atención integral a personas en situación de prostitución y a víctimas de trata. La realidad de la prostitución en 1985 era bien distinta a la que conocemos ahora. Hemos pasado de una prostitución que podríamos llamar clásica a la industrialización y fomento del sexo de pago en las prácticas sociales de ocio, lo que ha implicado un aumento sustancial de la trata de personas para satisfacer una demanda insaciable y permanentemente incentivada desde otras industrias anexas como el porno. Nuestra organización centra sus actividades en la protección de los derechos de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, y lo hacemos ofreciendo apoyo y asistencia integral a través de varios programas específicos adaptados a las circunstancias de las víctimas, trabajamos para dar alternativas laborales a menores y a mujeres, pero nuestra misión no puede ser ajena a la prevención, a la sensibilización social y a la formación de los profesionales. Las más de tres décadas de trabajo nos han permitido establecer protocolos de coordinación para unir fuerzas con las administraciones y todos los actores de la sociedad civil que luchan contra la trata. Además, en una problemática donde se trafica con personas, la cooperación internacional con países de origen es la viga maestra que conforma la estructura de nuestra organización. APRAMP desarrolla un proyecto de atención integral que comienza con un trabajo

proactivo de detección y finaliza con la completa inserción sociolaboral de las mujeres y de las niñas que atendemos. Somos una asociación pionera en desarrollar protocolos, en dar apoyo a procesos de identificación junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, crucial esa cooperación y esa coordinación, pero no solo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con Fiscalía y con las administraciones, porque eso nos va a garantizar los derechos a las víctimas.

Es importante, señorías, que tengan presente que las víctimas tienen el apoyo y seguimiento de las entidades especializadas y por ello se logran resultados para salir de esta situación que es la prostitución. Si en materia de violencia en el ámbito de la pareja es muy difícil iniciar los procesos de salida sin contar con un apoyo profesional, en la problemática que nos ocupa es prácticamente imposible. Las víctimas, con apoyo y seguimiento de entidades especializadas logran una mejor garantía de sus derechos de protección y asistencia hasta finalizar todo su procedimiento, pero es que además vamos a ser eficaces en aquello que también nos interesa, que es la persecución y la lucha contra este grave delito. Para que se hagan una idea, en el año 2019 APRAMP abrió 1540 expedientes, hizo 4580 atenciones de seguimiento y recibimos en nuestro teléfono 24 horas 1903 llamadas. Tenemos seis centros de acogida a nivel nacional y hemos dado apoyo integral a 1532 mujeres a las que se les ha diseñado un itinerario individualizado de inserción, y 149 personas han ingresado en nuestro piso

de protección porque han denunciado esta grave vulneración de derechos fundamentales. En el marco de los itinerarios individualizados no quiero dejar de decir que el pilar básico es la formación, en concreto 676 mujeres han recibido formación y han finalizado sus itinerarios individualizados de inserción. En definitiva, 1833 personas se atendieron en 2019 y 1548 eran víctimas de trata con fines de explotación sexual y 285 víctimas de la trata, 45 detectamos que fueron menores. Nuestro trabajo diario solo en Madrid nos conecta con 320 lugares de explotación y nos acerca a una media de 280 mujeres diarias.

Hay señorías un aspecto claro que es preciso remarcar, la experiencia nos demuestra que solo el trabajo continuado en los lugares donde las mujeres y los menores son explotados, ofreciéndoles respuestas y alternativas integrales, puede darles la fuerza para hacer frente a esta grave vulneración de derechos fundamentales. Las ONG necesitamos el trabajo sostenido para ganar la confianza de las víctimas, somos, sin duda, la puerta de entrada a la confianza en las instituciones, a las que las víctimas demandan certezas, seguridad y opciones.

La crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado una situación inédita para el conjunto de la sociedad española, pero también ha tenido consecuencias especialmente graves para las víctimas de trata, así como para las personas que están ejerciendo prostitución fuera de los marcos prostitucionales a gran escala. Las consecuencias más inmediatas han sido

un aumento de la deuda, un crecimiento de la violencia física y psicológica, un mayor aislamiento y control de todos sus movimientos, un aumento del riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y otras enfermedades, aislamiento y falta de comunicación con las fuentes oficiales, un riesgo de contraer determinadas estafas, como puede ser el phishing, carencia de productos de primera necesidad, inexistencia de protocolos de seguridad sanitaria y presencia de síntomas posibles de coronavirus, con un absoluto desconocimiento y miedo a acudir a los centros sanitarios. Los espacios habituales de ejercicio de prostitución, al menos en las grandes ciudades, han cerrado como consecuencia del estado de alarma pero, señorías, no han cesado su actividad, y lo quiero dejar muy claro. En la actualidad hemos detectado que las habitaciones proporcionadas por la red o los pisos que se está ejerciendo la prostitución, residen ocultas 1253 mujeres, pero en la situación de normalidad nosotros atenderíamos 4658 mujeres. Esto implica que hemos perdido el contacto con 3400 mujeres, es decir, hemos perdido el 73 % de nuestro trabajo, tres de cada cuatro mujeres han desaparecido de los espacios habituales, pasando a estar invisibilizadas e ilocalizables.

APRAMP ha mantenido operativos sus servicios aunque se decretó el estado de alarma y también cuando se impulsó la ampliación del plan de contingencia con medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución. La ampliación del plan de contingencia ha supuesto nuestro reconocimiento como recurso

esencial, lo que ha facilitado una movilidad intercentros y de la propia unidad móvil, así como de nuestras mediadoras supervivientes para garantizar la detección, la identificación de todas y cada una de las víctimas; ha supuesto un reconocimiento institucional de la lucha contra la trata en el marco de la violencia contra las mujeres; ha dado difusión a los teléfonos 24 horas de las entidades especializadas, lo que ha supuesto que nuestro teléfono ha duplicado sus atenciones; en el decreto también se han aplicado alternativas habitacionales. En este sentido, señorías, quiero manifestarles que respecto a las respuestas habitacionales las ONG especializadas hemos evaluado y hemos derivado a las comunidades autónomas para dar respuesta a estas mujeres. No obstante no tenemos una información detallada sobre la demanda global de estas prestaciones y el nivel de cumplimiento y la respuesta de estas comunidades autónomas; supongo que sus señorías cuentan con esos canales para solicitar esas informaciones.

Respecto al ingreso mínimo vital, en estos momentos solo podemos informarles que las víctimas de trata con fines de explotación sexual no aparecen en la categorización de vulneración económica, pero se han establecido inspecciones en los criterios generales para este acceso, es decir, es urgente, señorías, el desarrollo reglamentario, que se reconozca la excepcionalidad de estos casos y que, evidentemente, muchas de las mujeres no pueden dar una serie de documentación que esperamos que con

ese desarrollo reglamentario sí se tenga en cuenta y podamos hacer esos informes de acreditación.

Para terminar, quiero mostrarles un aspecto de una realidad que APRAMP ve todos los días y que es de urgente necesidad. El informe de la Fiscalía de Extranjería de 2013 ya nos alertaba de que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en España afectaba fundamentalmente a un 4,63 % de menores de edad, mujeres. Estamos ante una realidad invisible que va en aumento. Eurostat, en el año 2015 también hablaba de que el 13 % de las mujeres de trata eran menores de edad, pero APRAMP, con su trabajo proactivo con menores víctimas de trata ha puesto de manifiesto un dato revelador, que se ha ido repitiendo en todas y cada una de sus memorias anuales. En el año 2010, de las 764 mujeres entrevistadas, 443 dijeron haber sido iniciadas en la explotación sexual siendo menores de edad. Estamos hablando nada más y nada menos del 62 %. Señorías, desgraciadamente podemos afirmar que la detección de menores explotadas sexualmente es bajísima, por no decir casi nula. Este es un dato que pone de manifiesto la urgencia del apoyo a la investigación que necesitamos como organización que trabaja a pie de calle; contamos con datos que habitualmente son claves para el diseño de políticas públicas y que necesitamos también una línea específica de fondos que sostengan esta recogida y esta sistematización.

Señorías, si queremos avanzar en la lucha contra la trata y la explotación sexual, es importante una ley que garantice la especialización, que prevea la prevención, que garantice la reparación del daño desde una perspectiva profesional, que dé a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mejores herramientas para reprimirla, y a los jueces suficientes instrumentos para una eficaz respuesta penal y articular sistemas de seguimiento estadístico. Pero mientras avanzamos en una ley integral, señorías, no podemos estar solo refiriéndonos al convenio de Varsovia y al convenio de Estambul; es urgente acomodar la legislación española al convenio de Nueva York, convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, que España ya ratificó en 1962 y que prevé una responsabilidad penal del dueño de un local en el que se ejerce la prostitución. El artículo primero y el segundo de este convenio, que se refiere a cualquier forma de proxenetismo y proxenetismo locativo deben volver a nuestro marco jurídico. Necesitamos ser conscientes de que desmantelar de golpe la industria del sexo sería casi imposible desde el punto de partida que tenemos hoy, pero no es imposible si avanzamos en la toma de conciencia social y asediamos a los beneficiarios del sistema prostitucional, puteros y proxenetas.

La reforma legal debe considerar las observaciones de la Fiscalía General del Estado y cito textualmente: “La lucha contra la prostitución abusiva es de muy difícil persecución en España, principalmente por ser

atípico el denominado proxenetismo consentido”. Es muy acertada la observación de la Fiscalía, porque ciertamente el artículo 187 de nuestro Código Penal constituye el escudo protector de los tratantes de mujeres y de niñas. Es lógico, por tanto, que la Fiscalía General diga que la reforma de 2015 del artículo 187 es ineficaz.

Me gustaría finalizar instándoles a retomar el espíritu del pacto en torno a una problemática que nos concierne a la sociedad en general y las mujeres y a las niñas en particular. Me gustaría finalizar citándoles una publicación de APRAMP, Prostitución, claves básicas para reflexionar sobre un problema, y cito textualmente, señorías: La prostitución no es una expresión de libertad sexual, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica, la cultura sexista y patriarcal. De acuerdo con esta tesis, la clave para enfrentar este problema pasa porque la sociedad recupere la capacidad de indignación ante esta forma de esclavitud, que es la prostitución. La mayor parte de las personas prostituidas son mantenidas a través de la fuerza premeditada, del abuso físico, pero a menudo este es el resultado del abuso sexual y emocional previo, privaciones y desventajas económicas, marginación, pérdida de identidad, manipulación y decepción. Y esta es la cuestión, señorías, el Estado tiene la responsabilidad de reparar el daño. En el proceso de reconstrucción económica y social tras la pandemia ustedes pueden y deben dar el paso definitivo para acometer un problema que esta Cámara ha

debatido reiteradamente en diferentes subcomisiones. Los diagnósticos están hechos y muchas de las soluciones están apuntadas, ahora solo cabe demandarles que nos den instrumentos legales con los que verdaderamente podamos ser eficaces. Necesitamos reformas que acaben con la permisibilidad frente a la explotación sexual, que abandonen la hipocresía que subyace en los discursos de libre elección, y que avancen en la penalización eficaz de quien se lucra de la prostitución ajena. Señorías, nadie se ofrece para ser esclava y si alguien lo hiciera el Estado no puede avalarlo ni puede hacer un reconocimiento, ni jurídico ni social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Mora.

A continuación iniciamos los turnos de fijación de posiciones de los distintos grupos. Renuncia a la palabra el Grupo Parlamentario Vasco, con lo cual a continuación tiene la palabra, por el Grupo Republicano, la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR:** Gracias por la intervención. Sin duda es un debate abierto, interesante y necesario que hagamos también.

Me gustaría hacerle algunas preguntas y que luego pueda ampliar su explicación. En primer lugar me gustaría preguntarle qué actuaciones concretas se deberían llevar a cabo para acabar con la trata por explotación

sexual, si esto implicaría distintos ámbitos gubernamentales, distintos, por ejemplo, ministerios o únicamente -como comentaba también- el de Interior. Si cree que cuando planteaba la ley lo que se debe hacer es pasar por vía penal, si no le he entendido mal, esto es algo que me gustaría aclarar y luego preguntarle de qué forma cree que se puede tratar esta cuestión de forma estructural y asegurando que se garanticen los derechos de todas las personas que ahora mismo están trabajando como trabajadoras sexuales. En ese sentido preguntarle si cuando hablaba de más documentación se refiere a un proceso de regularización de las personas migrantes, si este sería uno de los procesos a llevar a cabo. A la vez si se plantea que haya más impuestos a la prostitución y que con estos impuestos se puedan destinar recursos para acabar con la trata. Son algunas de las cuestiones que nos gustaría plantearle; en todo caso haremos el debate en las siguientes sesiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rosique.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común, tiene la palabra la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muchas gracias a la compareciente por su exposición y también por la inclusión de esta perspectiva y de esta problemática en el grupo de trabajo de Políticas Sociales, dentro de la Comisión de Reconstrucción, porque si hablamos de reconstruir debemos de atender a todas las realidades y ser capaces de darles una respuesta. De hecho creo que ha existido una preocupación, quizá también es por el sesgo en el que esta diputada se mueve, pero me parece que sí ha existido una preocupación social más sensible quizás que en otros momentos a cuál era la situación de las mujeres que se encontraban en una situación de trata, de explotación sexual durante el confinamiento, de la misma manera que también ha habido una preocupación social, además de institucional, mayor ante las violencias machistas. Creo que eso también da cuenta del tipo de sociedad que somos en algo a lo que hacía referencia la compareciente, que es la construcción cultural y esa indignación a la que se refería que sin duda tiene que ser una construcción cultural la que nos lleve a rechazar socialmente este tipo de situaciones que ahora mismo están atravesando muchas mujeres dentro y fuera de nuestras fronteras.

Quería formularle algunas preguntas. Me parece importante cuando se ha referido a la reparación. Creo que dentro del marco de los derechos humanos es sin duda el aspecto que tenemos pendiente cuando hablamos de reparación hacia vulneraciones de los derechos humanos, ya digo en

general. En ese sentido, a juicio de su organización y al suyo propio, ¿qué acciones de reparación se podrían plantear o en qué términos podríamos hablar de ella? También quería preguntarle respecto a la investigación. El Gobierno ha dejado claro que una de las cuestiones fundamentales para poder plantear también las políticas públicas tiene que ver con un estudio exhaustivo, que vienen dados muchísimos datos a través del trabajo que se viene haciendo desde las organizaciones no gubernamentales, pero que hace falta que ese trabajo sea institucional, digamos un libro blanco. También quería preguntarle, dentro del contexto del cumplimiento del pacto de Estado, así como de las recomendaciones GRETA cuál es su opinión al respecto o como cree que debería acometerse. Por último, y en la medida en la que una puede dar respuesta como grupo parlamentario que está en el Gobierno, se refería a la necesidad de una normativa en la que se explicita respecto al ingreso mínimo vital, que puedan acceder y que exista una excepcionalidad para las personas que se encuentran en situación de trata, de explotación sexual. Hasta donde a esta diputada le consta, ya la ley, sin explicitarlo, abre eso para que de hecho la normativa así lo recoja y evidentemente es algo que me consta que desde el Ministerio de Igualdad de tiene presente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias por su intervención.

Vivimos en el país de Europa con mayor demanda de prostitución y el tercero del mundo y esa demanda solo se debe a que una parte de nuestra sociedad creo que está enferma otra es indolente y ambas son bastante hipócritas. Enferma por la carencia de valores morales y de reflexión ética. La izquierda nos dice quiénes son los buenos, quiénes los malos y cuáles son los temas que podemos apoyar o denigrar, pero no hay una reflexión moral ni una búsqueda de los porqués. Mientras esperamos que las feministas se pongan de acuerdo sobre si abolir la prostitución o no, si importa la libertad o la dignidad de la mujer, muchas mujeres siguen sufriendo. Resulta que la prostitución es uno de esos temas que aparece y desaparece para la izquierda según crea el feminismo oportuno hablar o no. Y mientras esperamos el veredicto el problema continúa y miles de mujeres son extraídas de sus países bajo promesas falsas de una vida mejor en el nuestro y llegan aquí a ser explotadas sexualmente, cosificadas, denigradas, despojadas de la más elemental dignidad que es poder elegir.

Nos preocupa la enfermedad moral que aqueja a nuestra sociedad, nos preocupa la hipocresía del que no quiere mirar al problema y, peor, del que acude a esos locales controlados por mafias y trata a las mujeres peor

que una mercancía que se lanza desde lo alto de un camión y que va pasando de mano en mano hasta un almacén. Nos preocupa que hoy muchos hayan venido a rasgarse las vestiduras públicamente y que tal esto acabe el problema desaparecerá de sus cabezas, mientras que mujeres, y muchos casos, como nos ha explicado usted niñas, no dejan de venir a nuestro país esclavizadas a ejercer la prostitución.

Nos gustaría saber cuál cree que es la explicación de que España sea el primer país de Europa en demanda de prostitución, si cree que es una cuestión de costumbres, una cuestión educativa, una carencia de valores. ¿Cree que la ideología de género y el feminismo, tal como están planteados, es suficiente para no incentivar en las nuevas generaciones la prostitución como un elemento de consumo? ¿Qué propone concretamente su asociación para sacar a las menores del círculo de explotación? Entiendo que la respuesta va a ser inicialmente no, pero, ¿reciben suficientes apoyos de las Administraciones Públicas? ¿Qué más necesitarían, y de tenerlos, qué fines tendrían y cómo serían vehiculizadas? Por último, si tuviera que promover una ley, que ya ha explicado que pediría especialización, prevención y reparación, pero podría dar medidas más concretas de qué abarcaría esa ley?.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Toscano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, muy buenas tardes.

En primer lugar agradecer a Rocío Mora que esté esta tarde aquí con nosotras en esta importante comparecencia. Aprovecho también para felicitar a APRAMP por el extraordinario trabajo que realiza, ese trabajo tan importante, en muchos casos invisible para el resto de la sociedad pero que es un trabajo imprescindible en la lucha para prevenir y para erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos que, como bien ha dicho aquí, la mayoría son mujeres y la mayoría, además, menores. Estamos hablando, en definitiva, de derechos humanos, estamos hablando de personas que sufren el esclavismo del siglo XXI, el esclavismo sexual aquí, al lado de nuestras casas, la pérdida de su libertad, de su dignidad, en definitiva un drama. Decía que no podemos mirar para otro lado y, efectivamente, creo que en esta Comisión de la Reconstrucción, cómo no, tendríamos que abordar este asunto que es luchar para erradicar, de una vez por todas, la situación que viven tantas mujeres en todo el mundo pero también aquí en España.

Centrándonos en la crisis sanitaria que hemos sufrido y después de escuchar sus palabras, crisis en la que estamos todavía y sobre todo la

gravedad de lo que ha significado esta pandemia, donde el estado de alarma y el confinamiento han sido nuestro mejor escudo social para el resto de la población, ha sido nuestro escudo social para poder protegernos, no contagiarnos, pero resulta que en el caso de estas víctimas el estado de alarma y el confinamiento ha sido su peor yugo, su peor yugo en cuanto a estar condenadas al encierro con sus maltratadores, con sus prostituidores y donde, como nos contabas, se ha multiplicado la violencia psicológica, física, la deuda con sus proxenetas, el no poder acceder a protocolos sanitarios para poder tener las mínimas medidas de higiene y de protección como ha hecho el resto de la población, por lo cual nos podemos imaginar lo que se ha sufrido. Además vuelven, desgraciadamente, a ser las excluidas de las excluidas en cuanto a que no aparecen en ninguno de los datos oficiales; partiendo de la base de que los datos oficiales no sean muy claros de la realidad que hemos sufrido en este país del número de fallecidos, en este caso si nos vamos a las víctimas de violencia sexual o de trata todavía menos. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que ha habido una ausencia por parte del Gobierno de España en cuanto a proteger a estas víctimas, más allá del real decreto de lucha contra la violencia de género, de medidas urgentes para proteger a las víctimas de violencia de género, que efectivamente éstas también son víctimas de violencia, como decía, pero en este real decreto, más allá de reordenar cuestiones de subvenciones y de transferencias de fondos para las

comunidades autónomas y de declarar trabajadores esenciales este tipo de servicios que evidentemente era importante y se tenía que haber hecho desde el primer día, no tener que haber esperado a un real decreto, como no, los trabajadores que trabajan en servicios esenciales contra la violencia de género tenían que haber sido declaradas desde el principio. Por eso me gustaría saber, y le pregunto, ¿qué medidas se podían haber tomado por el Gobierno para proteger a las víctimas de trata con el fin de protegerlas y con el fin también de haber podido poner recursos a su alcance para poder haber estado, en definitiva, mejor protegidas?

Me gustaría preguntarle sobre la finalidad de proteger a las mujeres víctimas de explotación sexual o trata. Considero que las campañas institucionales contra la demanda de servicios de prostitución son campañas que pueden tener una gran repercusión. En esta pandemia hemos visto muchas campañas institucionales pero yo al menos no recuerdo que se haya realizado ninguna sobre este asunto; no sé si usted lo conoce o considera que hubiera sido interesante realizar este tipo de campañas. En cuanto al ingreso mínimo vital, al que hacía referencia en su comparecencia, que en principio puede dejar fuera a las mujeres víctimas de tratar, preguntar qué se podría añadir al ingreso mínimo vital ahora que está en fase de tramitación de proyecto de ley para que, efectivamente, las víctimas no solo no se queden fuera sino incluso se pongan medidas que hagan que en ningún caso pudieran llegar estas ayudas a los proxenetas o a

las mafias en vez de directamente a ellas, cómo se va a poder garantizar y, en todo caso, qué medidas habría que tomar para garantizar también el anonimato a los profesionales que tengan que certificar la condición de víctimas de trata con fines de explotación sexual, para que puedan ser perceptoras del ingreso mínimo vital, porque los informes de estos profesionales pueden ser clave para que les pudieran llegar las ayudas a ellas.

Por último de cara a la reconstrucción económica y social que España necesita, me gustaría si pudiera incidir en el corto y medio plazo, en qué medidas se podrían tomar ante, sobre todo, la crisis económica, en la que entramos ya, de destrucción de empleo en sectores como la hostelería, el comercio, servicio doméstico o cuidado y atención a personas dependientes, donde mujeres que han salido de la prostitución, desgraciadamente ante la pérdida de su trabajo pudieran volver otra vez, con lo que ello significa; o incluso medidas que puedan dotar a estas mujeres de herramientas para abandonar, por supuesto, la prostitución, donde puedan tener unos itinerarios de inserción sociolaboral reales. Nosotros estamos, por supuesto, de acuerdo en esa nueva ley necesaria de lucha integral y multidisciplinar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, tal y conforme se recogió en el pacto de Estado contra la violencia de género que ha sido, sin ninguna duda, un hito histórico en la historia de este país este pacto de Estado que se aprobaba

impulsado por un Gobierno del Partido Popular, si nos puede adelantar medidas o alguna cuestión relacionada con ello, aunque ya se pronunciaba de cara a que está totalmente de acuerdo.

Me gustaría hacer alguna alusión a las menores que sufren la explotación sexual en centros tutelados. Hemos visto las denuncias que aparecían este año. En este sentido también me gustaría preguntar, más que su opinión, qué medidas se deberían estar tomando de forma urgente ante la ausencia total.

Agradecemos muchísimo su comparecencia y sus trabajos y sus propuestas; desde luego, tomamos buena nota para nuestras propuestas en esta Comisión de la Reconstrucción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Romero.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchísimas gracias por la información; es simple un placer escucharla pero a la vez, cuando se la escucha, es siempre un momento de gran angustia y de gran examen de conciencia como responsables políticos. Estamos ante un hecho que podemos decir que es la síntesis de muchos orígenes y causas de exclusión

social, de pobreza, de vulnerabilidad, de mucho origen. Según la estaba escuchando me estaba acordando de la película Belle de jour, y Belle de jour decide libremente por el día, pero cuando analizamos al trastienda hay un origen de agresión, de abuso, que condicionó precisamente esa situación, condicionó hasta su propia sexualidad. Insisto, vulnerabilidades de mucho origen y también víctimas de explotación de todo tipo. Hemos visto aparición de enfermedades que han sufrido y las ha azotado, desde la aparición del VIH a la hepatitis B o la hepatitis C, ahora el problema del confinamiento por el coronavirus que, como bien apuntaba, teóricamente estaban cerrados pero estaban abiertos.

Toda esta realidad, que convive en nuestra sociedad hoy día y que por una cuestión atávica, en primer lugar es muy complicado hablar abiertamente porque hay muchos intereses que se te echan encima y, sobre todo, hay una complicidad, como bien apuntaba, de proxenetas y puteros, de clientes. Todo esto nos sitúa en un escenario de corresponsabilidad compartida en esta situación, y es momento ya de remover todos estos obstáculos que están permitiendo que personas que viven en nuestro momento histórico, estén siendo sometidas a una explotación y una esclavitud, como parece que sería impropio del momento en el que estamos viviendo.

Según estaba escuchándola, te pasa la película de la evolución que sufrió este proceso de principios de los ochenta, donde era más fácil

establecer controles e incluso de prevención de enfermedades, a la situación actual, que es prácticamente imposible y se mezclan muchos comportamientos delictivos en un propio acto. Por tanto, me gustaría preguntarle por la experiencia de las leyes contra la trata y la explotación sexual, la experiencia en otros países, el grado de eficacia, el grado de complicidad social, que creo que en este asunto hay mucho recorrido todavía. También quería preguntarle en qué medida el afloramiento de la pornografía, la accesibilidad, sobre todo de los jóvenes, que se está desdibujando las fronteras entre lo que es la sexualidad, la expresión sexual que tiene que madurar, en fin de los jóvenes, la confusión de la pornografía y en qué medida este confusionismo con la pornografía lleva al consumo más de la prostitución. Son las dos cuestiones que creo fundamentales, la regulación legal en qué medida pueden ser eficaces, en qué medida son eficaces en otros países, si tienen conocimiento, y también el papel de la pornografía en el consumo y a la normalización, sobre todo de nuestros jóvenes, que deberían tener otra educación, otra formación y que lamentablemente por otras fuentes, como es la fácil accesibilidad a la pornografía se están desdibujando los límites entre el bien y el mal, por simplificar y por resumir los conceptos.

Muchísimas gracias por la comparecencia. Tomaremos buena nota de todo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carcedo.

Para contestar las cuestiones planteadas, doy la palabra nuevamente a la señora Mora Nieto, en un turno de diez minutos aproximadamente.

La señora **DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA, APRAMP** (Mora Nieto): Muchas gracias por todas las preguntas y por las felicitaciones a nuestro trabajo, que no solo es el nuestro sino de muchísimas organizaciones que trabajamos en la red española contra la trata y hoy, aunque no demos una atención específica a las víctimas, sí tenemos muy claro que queremos una ley, una ley ya, no sabemos de qué ministerio pero está claro que si no hay una ley seguirán existiendo planes y nunca vamos a cerrar este ciclo de tener entre medias de un plan y otro plan años en los que estamos sin tener absolutamente nada, en los que los demás planes se van alargando.

Nosotros atendemos a todas las mujeres, y contesto, a todas. Se nos ha cuestionado muchas veces que no estábamos atendiendo a esas mujeres que elegían libremente o las invisibilizábamos. De ese tanto por ciento de las mujeres no podemos hablar porque no tenemos experiencia para hablar de ellas, sí tenemos experiencia de la mayoría de las mujeres que vienen a nuestros recursos no eligen libremente estar en esta situación, y las he descrito, y no las voy a invisibilizar. Tampoco quiero que se invisibilice a

otras mujeres. Eso en primer lugar. Cuando hablas de ley de trata habéis hablado todos de esa ley de trata porque creo que es a lo que hay que tender. He ido marcando un poco cuáles eran las acciones, evidentemente la educación, cómo no, es que si no hay educación en la igualdad nuestros jóvenes lo van a tener como un ocio más, porque así es. Tenemos estudios para tratar de dibujar a ese hombre invisible y desde luego os podría contar muchísimas anécdotas, pero como yo solo me ciño a lo cualitativo y a lo cuantitativo de mi trabajo, prefiero mandar todo eso para que realmente lo leáis. Esas aportaciones que la ley hace no creo que las tenga que decir aquí, pero también os lo puedo mandar, porque es un trabajo que nos ha costado aunar a 26 organizaciones para decir esto es lo que queremos, esto es lo que se necesita. Lo que hoy he marcado aquí es algo fundamental que en otras subcomisiones ya se había dicho y, efectivamente, hay un pacto de Estado y a partir de ese pacto de Estado todo empieza a cambiar, pero es que no nos podemos parar, porque hay muchísimas mujeres y muchísimas niñas que están invisibilizadas y que no llegan a estas ayudas. Cuando hablaba del ingreso mínimo vital, evidentemente una excepción ya sabemos que es la trata y la explotación sexual, lo tenemos claro, pero hoy día 15 esperábamos un reglamento y vamos avanzando pero hay muchísimas mujeres que nos llaman -nosotros tenemos este teléfono 24 horas, que se ha disparado, que te puedo hablar de 750 llamadas en este espacio desde que se publicitó estas ayudas y desde que se publicitó esta

ampliación del plan de contingencia-. Yo tengo que contestar a esas mujeres de manera inmediata e individual, como lo estoy haciendo, porque este plan de contingencia habla de tres medidas y esas tres medidas no están contando nada nuevo de lo que no hiciéramos. Lo que ha servido, y yo lo agradezco muchísimo y así lo he dicho en mi comparecencia, es que se nos haya reconocido, como no puede ser de otra manera, como un recurso esencial, y con eso hayamos podido trabajar, pero me faltan dos ayudas claras que son la alternativa habitaciones y el ingreso mínimo vital, que aplaudo las dos alternativas, porque creo que es ir a la raíz de todas las peticiones de las mujeres, pero creo que tienen que ir muy rápidas. Y también tiene que ir muy rápida la acreditación de las organizaciones que estamos trabajando de manera específica y especializada. Y cuento esto porque, me parece que lo apuntaba Rosa y tú también, es fundamental tener en cuenta cómo se encuentra una mujer y detrás de esa mujer qué es lo que hay. Y te puedo decir que hay proxenetas, que hay mafias, que no hay posibilidad de abrir una cuenta corriente, y todo eso creo que tenemos el deber de montar cortafuegos para que efectivamente esa mujer reciba esa ayuda, reciba una atención integral y reciba finalmente la posibilidad de un acceso al empleo.

Nosotros hemos trabajado muchísimo el acceso empleo, y lo habéis ido diciendo todos y cada uno de vosotros. Una asociación no puede dar trabajo a las mujeres, es que no estamos para eso, es que creo que son las

distintas comunidades autónomas -y eso es lo que pido y tendría que estar en ese convenio también- las que deben hacerlo. Si no hay una reparación del daño, si no hay una ayuda para estas mujeres, estas mujeres no van a salir de esa situación jamás. Es muy importante todo lo que son alternativas laborales, todo lo que es la formación prelaboral que hacemos las asociaciones, pero que creo que los ayuntamientos y las comunidades en cada territorio tienen que dar cobertura a estas mujeres, como lo están haciendo ya con las víctimas de violencia.

Efectivamente creo que todo el plan ha sido un avance en las dos últimas medidas, y yo las aplaudo, pero en las tres primeras, ¡pues hombre! Nosotras estábamos trabajando, no hemos cerrado, tenemos los teléfonos 24 horas, que son los que se han publicitado; hacemos esta detección y esa identificación, y hemos trabajado durante muchísimos años con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que no se nos tenga como que el funcionario de turno no va a llamar, no, no, tiene el deber de que en el momento en que se hace cualquier operación, o el deber de que en el momento que él se encuentra delante de una víctima, tiene que contar con una ONG. En esa ley pido que se trabaje de manera multidisciplinar. Habéis hablado de un montón de datos que no son concretos, claro que no son concretos, mi trabajo no es el trabajo de la Policía, ni tampoco es el trabajo de la Fiscalía. Creo que nos falta a España, no es que no tengamos datos, es que no sabemos explicar cuáles son esos datos. Yo lo he estado

diciendo en toda la comparecencia, yo sí que pido, no lo voy a llamar cliente, porque yo soy clienta del Corte Inglés, pero si llamo cliente a un señor que está comprando a mujeres y a niñas estoy haciendo una palmadita y le estoy diciendo qué bien lo está haciendo usted, y no lo voy a hacer. Yo le llamo putero porque es feo, y le llamo putero porque a ellas las llaman putas, o si no prostituyente, pero no le voy a llamar de otra manera.

Y me parece que es fundamental la educación, la educación de nuestros jóvenes. El porno claro que es una pieza importantísima, es la puerta de entrada a esto, que es la explotación, es la puerta de entrada a muchísimos jóvenes. Yo no tengo hijos pero tengo un sobrino de 16 años y no te puedes imaginar el acoso por mi persona a todas las páginas que le saltan en ese móvil que tiene desde que tiene 12 años. Creo firmemente que hay que educar en igualdad, pero no hay que educar en igualdad de darles unas claras en los colegios, no, hay que educar, tiene que haber una visibilización de esto que nadie entiende. A mí me han llegado a decir: estas son las tuyas. ¿Cómo que las mías? ¿Las mujeres y las niñas que yo atiendo son las mías? Son las de toda la sociedad, por eso digo que ya está bien de mirarlas, de hablar de ellas, pero de no hablar del invisible. Claro que somos el primer país, el primer país que más demanda a mujeres y a niñas para estarlas esclavizando en nuestros polígonos industriales, en nuestros puticlubs de carretera y en pisos particulares. Me parece demencial, salir a Europa y lo primero que te diga cualquier país sea eso.

¿Pero qué me estáis diciendo de políticas públicas si sois el país mayor demandante de prostitución?

Preguntabas qué es lo que me parece idóneo para España. Creo que España es diferente a otros países y que tenemos que hacer nuestra propia ley y esa ley tiene que tener unos contenidos básicos con la realidad que nos estamos encontrando en España y también con la realidad y la cultura que tenemos todos y cada uno de nosotros. A mí si me preguntas qué ley me gusta, te diré que me gusta la francesa, me gusta la sueca, no me gusta la alemana, tampoco me gustan otras que efectivamente lo que hacen es mercantilizar los cuerpos de las mujeres en general. Me parece que es fundamental acotar la industria del sexo y para acotar la industria del sexo hay que penalizarla. Hemos penalizado y tenemos un artículo, el 177 bis de nuestro Código Penal, y hemos avanzado muchísimo en la lucha contra la trata pero no contra la prostitución. Mientras exista y sea accesible y el proxenetismo no esté penalizado, y el proxenetismo locativo no esté penalizado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden hacer nada y nosotros tampoco. Lo que no se puede es cargar a las espaldas de una mujer el que tenga que declarar en un juzgado y que su declaración sirva para que todas esas personas vayan a prisión, no puede ser de esa manera. Creo que es fundamental visibilizar, y estoy totalmente de acuerdo que hay que acometer contra eso, que es la demanda, hay que visibilizarla, ¿por qué no hay campañas? ¿Por qué nunca se trata? Las campañas que

conozco y que sirvieron para algo fue una campaña que se llamó The journey que se puso en el Retiro y que miles y miles de personas pudieron ver esa realidad. Creo que hay que acercar a nuestros jóvenes, a la sociedad en general, qué es lo que está pasando y dejar de contar ese imaginario de que esas mujeres están ahí tomando el sol o esperando el autobús. ¿Pero qué niño de 13 años se cree esa historia? Yo creo que no se la cree nadie. Creo firmemente que hay que hablar a nuestros jóvenes de la situación por la que pasan estas mujeres. A nosotros nos cuesta muchísimo ir a cualquier sitio a hablar de lo que estamos desarrollando, porque ¡a ver si le vais a abrir las ventajitas a mis hijos de la prostitución! ¡Son unas cosas! Estamos hablando de vulneración de derechos, estamos hablando de que las mujeres están esclavizadas, estamos hablando de que hay un tercero que se está beneficiando de ellas, y eso es lo que he querido hacer aquí. Y quiero una ley porque es la manera de acabar con esto en distintas acciones, distintas acciones que, efectivamente, dependerán de distintos ministerios pero que no puede ser de otra manera, van a depender de un único ministerio, y creo que ya había muchísimos focos puestos en una ley porque habíais llegado a un consenso y esa ley está ahí. Espero que esa ley salga del cajón y realmente se lleve a cabo. Creo que lo que faltaba era proporcionar esa ley a las asociaciones para que efectivamente las asociaciones pudieran hacer las aportaciones.

Finalizo. Creo que es importante señalar de qué asociaciones estamos hablando. No todas las asociaciones valemos, y si hay asociaciones que nos tengamos que retirar nos retiraremos. Creo firmemente en lo que he contado y no me voy a apear de nada de lo que he contado, y voy a seguir haciendo ese mismo trabajo. No puedo mirar a las mujeres que atiendo y decirlas que voy a regular algo por lo que ellas llevan sufriendo años, no puedo hacerlo. Si alguien que pueda mirarlas de frente y decirlas es que estoy hay que regularizarlo como un trabajo, entonces me tendré que callar, pero mientras tanto no me voy a callar. Espero que en otras comparencias, y os invito a ello, sean ellas las que se sienten aquí y os hablen de todo esto, y os invito a todos, porque muchos ya lo conocéis pero otros no, os invito a que las conozcáis y que conozcáis ese trabajo. En nuestra asociación -y creo que en esa ley también tiene que haber- si queremos alternativas de reconstrucción para estas mujeres, ellas están dentro de nuestra asociación, están contratadas y están detectando a mujeres, están mapeando todos los lugares donde estamos y están llegando a las mujeres para informarlas. Y te aseguro que no están seleccionado quién lo hace de manera libre o quien lo hace obligada; están dando esa información para que las mujeres sepan y tengan información para salir de esa situación, garantizando sus derechos de protección.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Mora Nieto. Muchas gracias por su presencia y sus palabras.

Con esto damos por concluida esta comparecencia. Estamos intentando adelantar la tercera, el letrado está haciendo gestiones ahora mismo. Lo que proponemos es que pasemos al vídeo y mientras tanto el letrado hace las gestiones, a ver si es posible que adelantemos todo lo posible la comparecencia del siguiente compareciente. Si fuera a las cinco y media nos daría tiempo perfectamente. Muchas gracias.

PROYECCIÓN DEL VIDEO ENVIADO POR DON VICENC NAVARRO LÓPEZ, CATEDRÁTICO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

El señor **CATEDRÁTICO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA** (Navarro López): Lamento que no pueda estar con ustedes. Recibí la invitación cuando estaba dando docencia en Baltimore, Estados Unidos, un curso y no puedo volver porque no hay vuelos y la exigencia de la cuarentena me hace imposible estar físicamente con ustedes. Hubiera sido un placer. Les agradezco mucho la amabilidad de invitarme.

Dicho eso, permítanme que me centre en una presentación que tendrá que ser muy breve y que presento el guión de un documento que adjunto

con mayor detalle todo lo que considero importante subrayar. Estamos en una pandemia que es una pandemia de una intensidad que no habíamos visto antes desde más de un siglo. Y la crisis que determina es una crisis muy especial, no es una crisis como la 2008, la gran recesión, o incluso como la gran depresión, es una crisis única en la que debido a la pandemia gran parte de la actividad económica se paraliza y en cuestiones de semanas crea un desempleo enorme, un problema muy acentuado de falta de demanda doméstica y estamos sufriendo una crisis que nos afecta en todas dimensiones igual. Parece que empieza controlarse pero todavía estamos en medio de una pandemia. Y es una situación única.

Veamos qué es lo que están haciendo los países a los dos lados del Atlántico Norte y este es un estudio que hemos hecho en el *Public Policy Center*, que yo dirijo, que está en Barcelona, un centro de investigación y estudios, patrocinado por dos instituciones, una la Johns Hopkins University, de Baltimore, Estados Unidos y otra la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona. El centro está ubicado en Barcelona y yo vivo en Barcelona.

En ese aspecto los estudios que hemos realizado eran comparando qué es lo que están haciendo los distintos Estados, repito, en Norteamérica o en la Europa Central para hacer frente a esta pandemia y sobre todo intervenciones para recuperar la normalidad en el aspecto de reavivar esta economía que está en una fase muy deprimida y mantener y mejorar, a ser

posible, el bienestar de la ciudadanía. Desde ese punto de vista es sorprendente, en primer lugar, que hay mucho más consenso del que nos esperábamos. Desde el presidente Trump, reflejando una postura en polo, digamos, presidente de Estados Unidos, del Gobierno federal, y presidentes como el presidente Macron, la señora Merkel y muchos otros que tenemos en Europa, todos coinciden en que la respuesta tiene que incluir un gasto público y social muy elevado, muy elevado, sin precedentes. O sea que en este aspecto el gasto público tiene que jugar un papel esencial en la recuperación, tanto económica como social, de nuestras economías. Esto es fundamental que lo entiendan. Y digo un crecimiento excepcional y en unas dimensiones nunca vistas antes. Esto es esencial.

En ese punto esta es un área en que, repito, hay bastante consenso. En el que no hay tanto consenso es cómo se va a utilizar ese crecimiento del gasto público, es ahí donde existen, como era de esperar, diferencias. Ahora bien, es interesante que en Europa tampoco hay tantas diferencias en el aspecto de que hay que dar prioridad, en primer lugar, a esa inversión social que permita la supervivencia del sistema. O sea que en este aspecto la vida de los trabajadores, productores y los consumidores es clave, es esencial. En ese aspecto la supervivencia del sistema depende de ese sector, la economía social que incluye todos los servicios y transferencias del Estado de bienestar. Esto es fundamental que se entienda, de manera tal que aquellos países que ya tenían un Estado de bienestar desarrollado han

padecido menor muerte, menos dolor, que no aquellos que los teníamos con un desarrollo escaso, con una financiación escasa, como fue, por ejemplo, el caso de Italia y España, a los que me referiré más tarde. En esta situación es esencial que ese gasto público aumente y que tome como centro en su inversión y como punto de partida de entrada que sea la inversión en las áreas sociales, comenzando por la sanidad y por los servicios sociales, incluyendo escuelas de infancia, servicios de atención a la dependencia y muchos de ellos también. Y es ahí donde tenemos que reconocer que en España estamos bastante retrasados, y ahí están los datos, ahí les voy a abrumar un poco con los datos pero es que muestran la evidencia de lo que estoy diciendo. Por ejemplo, gasto público. Pueden ustedes ver aquí en esta diapositiva el gasto público como porcentaje del PIB y verán ustedes que la línea roja es España y las otras ya en la Unión Europea a los 15, que como saben ustedes es el grupo de países de la Unión Europea con un nivel de salud semejante al nuestro, son los más ricos de la Unión Europea y luego vemos aquí también Suecia y Francia.

Veamos entonces que el gasto público es bajo, pero veamos ahora el gasto público social que, repito, incluye toda la dimensión de los servicios y transferencias del Estado de bienestar. Van a ver ustedes que de nuevo tenemos un déficit muy elevado, sobre el promedio de la Unión Europea a los 15, y luego sobre Suecia. Y voy a hacer referencia a Suecia porque es un punto de referencia importante en cuanto al desarrollo social y que

además se ha distinguido por gran eficiencia económica y competitividad, como es reconocido en el último informe de Davos sobre la competitividad. En ese aspecto conjuga una gran eficiencia y competitividad económica con un gran desarrollo social. Es más, lo primero lo consigue a costa de lo otro. Piensen entonces que estamos hablando de unas cantidades más que respetables para alcanzar el nivel de lo que se gasta por medio de la Unión Europea a los 15, estamos hablando nada menos que más de 40 000 millones de euros, y si hablamos de Suecia serían 80 000 millones de euros. Estamos hablando de déficit sustanciales, de ahí que si queremos alcanzar el promedio fíjense la cantidad de dinero que tendríamos que gastar para llegar a lo que más o menos hacen nuestros vecinos de todas las dimensiones de Europa en su área de Estado de bienestar. Estamos retrasados y la inversión tiene que cubrir el déficit para llevarnos al nivel que nos merecemos como nación. Esto pasa en todos los capítulos, sanidad. Miren ustedes, lo mismo, fíjense las diferencias entre España, entre el promedio de la Unión Europea y Suecia. De nuevo unas cantidades muy sustanciales, 14 000 millones de euros, en cuanto a la diferencia con la Unión Europea de los 15, si nos gastamos el mismo porcentaje del PIB en sanidad que hace el promedio de la Unión Europea, y en cuanto a Suecia también.

Pasemos ahora al gasto en protección social, elemento clave, que incluye la Seguridad Social. Lo mismo en educación, lo mismo en

vivienda, lo mismo en cuidados de larga duración. Ven ustedes que ese déficit abarca todas las dimensiones del Estado de bienestar. Esta situación que ya es muy deficitaria, se acentúa todavía más en aquellos servicios que atienden a las familias, paradójicamente la familia es un punto de referencia en la cultura española y se dice, en teoría, el centro de nuestra sociedad. Pues miren ustedes, el Estado tiene muy poca sensibilidad familiar, porque los ingresos del Estado hacia las familias es muy, muy pequeño, estamos muy, muy debajo. En ese aspecto crea toda una serie de problemas. Fíjense aquí, en cuanto a cuidados de larga duración y en cuanto a, por ejemplo, las tasas de escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años. O sea que las escuelas de infancia, que en España se llaman guarderías, debían ser definidas como escuelas de infancia, tenemos unas tasas de escolarización muy bajas, comparadas con Suecia y Dinamarca, dos países también referentes. Esto está dañando a las familias y cuando decimos familia en España queremos decir mujer, y ese es el punto clave. El hecho de que sea tampoco desarrollado es porque la mujer en España tiene muy poco poder, esta es la realidad, y eso es lo que crea esta posición en la que las familias están en una situación muy poco protegidas, muy poco protegidas. Y fíjense, los costes son enormes, costes humanos, fíjense que la mujer española tiene tres veces más enfermedades debidas al estrés que el hombre, tres veces más, repito, tres veces más enfermedades debidas al estrés. Y es lógico, porque cuida de los infantes, de los adolescentes y

jóvenes que tiene en casa hasta que tienen 29 años, que cuida de los esposos o parejas y que además se sienten responsables por los ancianos. Es mucho trabajo. Además, el 60 % trabaja también en el mercado de trabajo. Oiga, esto es una gran sobrecarga, debería haber una queja, esto es intolerable que se llegue a ese nivel de sobre carga sobre la mujer. Pero es que tiene otros costes, porque esto dificulta la integración de la mujer en el mercado de trabajo, no tiene estos servicios que la cuiden para que pueda integrarse en el mercado de trabajo. Y el porcentaje de la mujer en el mercado de trabajo es muy bajo en España. Fíjense en un extremo en la situación en Suecia, unos porcentajes elevadísimos de ochenta y pico y aquí en España sesenta. Fíjense ustedes, este es un problema grave.

La riqueza de un país depende, en gran parte, del número de gente que está envuelto en la economía, de que participe y cree riqueza, esto es fundamental, y la pobreza relativa se debe a ello, por ejemplo. La pobreza infantil. España es uno de los países que tiene mayor pobreza infantil, en riesgo de pobreza para las personas por debajo de 16 años. Miren ustedes España, el promedio de la Unión Europea y Suecia. ¿Por qué esa gran pobreza? Precisamente por la pobreza entre las mujeres y se acentúa mucho sobre las mujeres monoparentales y que no están trabajando, no pueden dejar a los niños y niñas en esa situación. La mejor manera para reducir la pobreza infantil en España es facilitar la integración de la mujer al mercado de trabajo. Y tenemos la evidencia, El profesor Sebastián Sarasa, de la

Pompeu Fabra ha hecho un trabajo espléndido mostrando que la mejor manera de disminuir la pobreza infantil en España es promoviendo escuelas de infancia y también servicio de dependencia, pero sobre todo escuelas de infancia, mucho más que no la transferencia de fondos de tipo asistencial. Fíjense ustedes las consecuencias de no tener un Estado de bienestar que son precisamente los servicios de ayudas a las familias, como escuelas de infancia y servicio de dependencia.

¿Y por qué se llaman cuatro pilares de bienestar? Pues es fácil. El Estado de bienestar en España es como una silla, y tiene tres patas, una derecho a la sanidad, otra el derecho a la educación, la tercera el derecho a la jubilación, a las pensiones, y la cuarta debería ser el derecho a los servicios de atención a las familias, escuelas de infancia y servicios de dependencia, que son derechos individuales, pero que afectan a la calidad de vida de las familias, de cualquier tipo de familia. Y eso es esencial que nos demos cuenta: hay un coste humano y económico cuando no se da la atención que se merece a este cuarto pilar del bienestar, escuelas de infancia y servicios de dependencia.

Pero hay ahí otra dimensión que es esencial, hay que defender los derechos de las madres y de las mujeres, pero hay que defender también los derechos de los hombres. En realidad, en España los trabajadores son los que trabajan más horas por día y por semana de Europa, están sobrecargados en cuanto a horas de trabajo, no tienen tiempo. Es

fundamental que se reduzca este tiempo y cuando digo los trabajadores la mayoría de los trabajadores son hombres; de ahí que es fundamental que se reduzca este tiempo de trabajo para poder cuidar de la familia. De ahí que recomendamos e insistimos en ello, que la semana se reduzca de 40 a 35 horas y además, por cierto, ya hace falta que se haga, tenía que haber ocurrido mucho antes, porque fíjense ustedes, piensen cuando fue la primera vez que el mundo del trabajo consigue ese derecho de 8 horas al día, casi más de cien años, 8 horas al día, y la productividad ha aumentado de una manera casi geométrica, ¿no creen ustedes que si aumenta tanto la productividad también es importante que el tiempo de trabajo se vaya reduciendo? En este aspecto, por favor, que cien años es mucha espera, o sea que desde ese punto de vista sí creo conveniente, además para favorecer tanto al hombre como a la mujer que puedan dedicarse a la familia, que es un derecho y en ese aspecto no se le permite porque está sobrecargado el hombre también.

Ahora déjenme que vaya ahora analizando las recomendaciones, me refiero a los documentos para que puedan verlo con mayor detalle. Repito, ese documento que hemos hecho un grupo, que he dirigido junto con la profesora María Pazos y un grupo de investigadores del centro que yo dirijo. Es un documento extenso en el que detallo cuáles son las intervenciones que estamos recomendando con mucho mayor detalle que el que pueda hacer en este momento. Medidas generales, obviamente, hay que

restablecer los servicios esenciales de cuidados, de escuelas de infancia, de servicios de atención a la dependencia anulados o reducidos durante la pandemia. Esto tiene que hacerse inmediatamente.

Segundo, universalización del derecho a la atención suficiente y de calidad de servicios públicos que compone el cuarto pilar de bienestar. Reversión gradual de los contratos en empresas privadas. Ahí quiero acentuar un punto que la escasez de fondos públicos ha hecho que España sea el país que tenga la financiación privada de los servicios públicos del Estado de bienestar más adelantados, los servicios del Estado de bienestar. O sea que en este aspecto la financiación privada es muy elevada en España comparada con la pública, y esto es profundamente injusto e ineficiente. ¿Por qué digo lo primero? Pues mire usted, cuando una cosa es privada ya se somete a las leyes del mercado, en el cual los que tienen mayor capacidad adquisitiva adquieren mayores derechos. Unos servicios tan universales y tan esenciales no pueden depender de la situación del mercado, no pueden depender de la situación de viabilidad de compra que tengan los ciudadanos, tiene que ser universal.

En cuanto a la ineficiencia, hemos visto en la actual pandemia las enormes limitaciones, tanto de la sanidad privada como de los centros de atención a los ancianos que tienen menos personal por usuario y también menos formación. O sea que en este aspecto hay que dar gran protagonismo a la intervención y a los servicios públicos, que han sido los que nos han

salvado de esa pandemia. O sea que es fundamental que se refuercen y que no se dé ese protagonismo a la privada, antes al contrario, tiene que ser sustituida por los servicios públicos. En este aspecto debe haber un aumento de los servicios y una desaparición progresiva de las prestaciones y desgravaciones relacionadas con el cuidado. El periodo de nuestro proyecto es diez años para los servicios de dependencia y cinco para las escuelas de infancia.

Vayamos ahora rápidamente a medidas específicas para las escuelas de infancia. Ahí básicamente estamos haciendo una serie de propuestas, y una de ellas es derecho universal, que sea una escuela de alta calidad, con horarios suficientes y próximos al domicilio, con la universalización de las escuelas públicas. Repito que detallo en el documento adjunto.

En cuanto a atención a la dependencia, se tiene que garantizar el derecho universal a la atención suficiente por parte de los servicios públicos, aumento de la cobertura para atender toda la demanda, servicios públicos de gestión y progresión pública, revertiendo las privatizaciones, sustituyéndolas y eliminando prestaciones de adopción relacionadas con la dependencia. Queremos, como siguen los modelos sueco y escandinavo, dar gran protagonismo a los servicios públicos y menos a los cheques escolares que en realidad son insuficientes e injustos, porque un cheque escolar es la cantidad tanto para la gente con pocos ingresos como a gente

puddiente. Esto no puede ser satisfactorio y no se reducen así las desigualdades del país.

Continuamos ahora -y voy a ir terminando- qué es lo que vamos a obtener de la situación. Miren ustedes, cosas muy interesantes. Recuerdo lo que he dicho que era fundamental estimular la creación de empleo, estimular la demanda doméstica para reavivar la economía y permitir, más que volver a la normalidad que ya era excesiva en sus déficit, sino para mejorar la situación social del país. En cuanto a empleo lo que estamos recomendando es la creación de unas plazas públicas en escuelas de infancia, que serían 454 411 plazas, de creación de nuevos puestos de trabajo directo 143 074 puestos de trabajo. El gasto sería incremento del gasto público total si además de 4360 millones de euros, pero hay que sustraerles los retornos directo que incluya más de un impuesto en las cotizaciones y el gasto público actual que no en servicios públicos sino como cheques de guardería y que sería 1096 millones de euros. Restando estas dos cantidades del incremento de gasto público, nos resulta que el neto que nos constaría sería 1521 millones de euros en cinco años, una cantidad totalmente asumible por el país.

En cuanto a los servicios de atención a la dependencia. Número de personas atendidas nuevas 1.1 millones de personas; nuevos empleos públicos a tiempo completo, un poco más de medio millón y esto es lo que comentábamos, cómo alcanzábamos estas cifras; incremento del gasto

público sería de 11 680 millones de euros. Aquí de nuevo tenemos que sustraer el retorno en directo por el IRPF de cotizaciones que serían 4719 millones de euros y gasto fiscal a eliminar; bonificación, desgravación y prestaciones que serían 2140 millones de euros. Incremento del gasto público neto sería de 4821 millones de euros en diez años. De nuevo una cantidad totalmente asumible.

En resumidas cuentas y este es un elemento clave en cuanto a empleo, porque hasta ahora creación de empleo público. Ya decimos que es importante que se aumente el empleo público en España, que es demasiado bajo, son tres millones cuando deberían doblar a más de seis millones si queremos alcanzar los niveles de los países escandinavos, que tienen una gran sensibilidad social y también son muy eficientes y competitivos económicamente. Hablemos también de la creación de empleo público en los servicios del pilar de bienestar. Miren ustedes, ya lo he dicho anteriormente, pero quiero añadir que además de los nuevos puestos de trabajo directos hay los indirectos. ¿A qué se refiere indirectos? Pues a empleo establecido puesto que el incremento del empleo en los servicios determina también un incremento de demanda de bienes y servicios de otras partes de la sociedad, sean privadas o públicas. Lo hemos calculado y junto con aquellas personas que sí podrán integrarse en el mercado de trabajo, que no podían antes por la falta de escuelas de infancia y servicios de dependencia y que en este aspecto se les permite que ya se integren en el

mercado de trabajo, estamos llegando a una cantidad de más de un millón de personas. No hay ninguna otra inversión que cree tantos puestos de trabajo como la inversión en el cuarto pilar del bienestar.

Quiero terminar con unas observaciones de que las bases de ese Estado de bienestar existen pero son muy insuficientes y hay que crear un nuevo derecho, que sea mucho más universal. Y como última nota, hay que garantizar que este derecho de acceso a los servicios de atención a la infancia y de servicios a la atención de las personas con dependencias, muchos de ellos ancianos y gentes con discapacidades, tiene que ser un derecho universal con la provisión de los servicios públicos y responsabilidad pública, como ocurre en los países nórdicos. En ese aspecto ese derecho que en teoría está garantizado por la Constitución, ahí es importante porque la Constitución añade bastantes tipos de derechos y tienen que ser derechos fundamentales, y hoy no lo son; estos derechos son principios rectores de las políticas económicas y sociales. Un derecho fundamental, por ejemplo, es el derecho a la vida, que se considera un derecho fundamental, en cambio el derecho a defender la vida y no morir no es un derecho fundamental, esto nos parece incoherente; hay que dar a la sanidad un derecho fundamental y a los servicios sociales también un derecho fundamental. No se puede defender la vida sin evitar la muerte, y no se puede limitar a solo vivir y respirar, sino también vivir en una situación decente y humana y con un buen bienestar. Hacemos el ruego de

que todo lo que estamos pidiendo se considere un derecho fundamental dentro de la Constitución.

Con esto termino. Agradezco su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Obviamente si alguien quiere intervenir por supuesto que puede hacerlo y queda registrado, si no ya ha dicho el señor Navarro que lo contestará. Cualquier pregunta que quieran formularle la envían al letrado y él las contestará a lo largo de esta semana, antes de que empecemos con el periodo de conclusiones. En todo caso consulto si alguien quiere hacer algún tipo de intervención que quede registrada, le doy la palabra sin ningún problema.

Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Antes de la intervención quiero hacer una pregunta. ¿La intervención del señor Navarro va a quedar registrada en el *Diario de Sesiones*?

El señor **PRESIDENTE**: Por eso estoy dando turnos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Lo ha votado la Mesa y lo ha aceptado? ¿El Grupo Parlamentario VOX? Esto técnicamente no es una intervención, es la proyección de un vídeo. A todos

los efectos es como si el discurso de investidura de un presidente fuese un mitin proyectado por Internet.

El señor **PRESIDENTE:** Formule su propuesta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** No, mi propuesta, la propuesta del Grupo Parlamentario VOX es con carácter principal que esta intervención no quede registrada en el *Diario de Sesiones*. Subsidiariamente y en caso de que desestimen la propuesta con carácter principal vamos a hacer una intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. Queda desestimada la propuesta, puede usted hacer su intervención.

El señor **FIGAREDO ALVAREZ-SALA:** El señor Navarro viene aquí a describirnos una cuestión que es absolutamente surrealista porque parece que está describiendo realmente la realidad de los Estados Unidos, que es donde él vive, y es lógico porque es la situación que él conoce. Basa toda su tesis, que es lo que explica al principio, en una absoluta falacia que es que habría una correlación directa entre la proporción del PIB dedicado al gasto en sanidad y la mortalidad provocada por la COVID-19. Realmente esto es absolutamente falso; da una serie de datos y da los datos

que confirman su tesis, pero no da los datos que la desmienten. La realidad es que España, y son datos de 2018 frente a los muertos, pero es perfectamente válido, España gastó en el año 2018 unos 1600 euros, redondeando, por habitante en sanidad, gasto público. Y tuvo sin embargo 530 muertos por cada cien mil habitantes. Corea del Sur gastó unos 128 euros por habitante en sanidad y sin embargo tuvo 23 muertos por cada cien mil. Taiwán gasta unos 1200 euros por habitante y sin embargo ha tenido 0,029 muertos por cada cien mil habitantes; Portugal gasta 1185 euros por habitante y ha tenido 363 muertos por cada cien mil; Grecia 813 euros por habitante y ha tenido sin embargo 31 muertos por cada cien mil. Por tanto, el nivel de gasto público no tiene ninguna correlación en el número de muertos por la COVID. La realidad es que el número de muertos por la COVID está determinado por una gestión buena o una gestión mala de la situación de crisis. En España ha habido una gestión absolutamente nefasta y por eso los datos están disparados. Es la realidad. Este señor Navarro viene aquí a confirmar las tesis de Podemos y a darles un giro o un maquillaje científico, cuando la realidad es absolutamente tozuda y es contraria a todo lo que él dice.

Continúa con más tesis comunistas, que son estas de la reducción de la jornada de los cinco a los cuatro días, y la duda que se nos plantea es quién va a pagar todo ese gasto público que pretende, porque él al final trae con su discurso un incremento del gasto público disparado que bien, es

coherente con su ideología, pero pretende a su vez que la producción de España en horas netas se reduzca. Él considera que efectivamente con el incremento de la productividad estas horas quedarían compensadas, pero nos da ninguna evidencia científica de que eso vaya a ser así.

Por último dice que la financiación privada en España de la sanidad es más elevada que en otros países. De nuevo esto es radicalmente falso, pero radicalmente falso. Viene aquí, suelta una sarta de mentiras que son las que basan su tesis y a continuación suelta sus dogmas. Esto es falso, la financiación privada de la sanidad en Francia es muy superior que la que hay en España; en Reino Unido es muy superior a la que hay en España, y en Estados Unidos también es muy superior a la que hay en España, y sin embargo todos estos países han tenido menos muertos por cada cien mil habitantes que España. Por tanto, de nuevo encontramos que no hay ninguna correlación entre los datos que él muestra como los definitivos y la realidad del impacto de esta crisis de la COVID en cada uno de los países.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Figaredo.

¿Algún turno más?

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO:** Me gustaría hacer una pregunta, si nos puede aclarar el letrado si efectivamente este tipo de

comparecencias estaban previstas así, telemáticamente o a través de vídeo para estos grupos de trabajo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de la intervención del señor letrado, la Mesa de la Comisión dijo que se podían enviar intervenciones incluso por escrito si no se podía comparecer por un motivo justificado. Parece que por la situación internacional que hay es un motivo bastante justificado, sobre todo por el cierre de aeropuertos y la imposibilidad, incluso aunque hubiera llegado, de comparecer porque tendría que haber hecho cuarentena además. Como se ha enviado el vídeo el coordinador de este grupo, en el ejercicio de sus facultades, ha decidido, en vez de leerles la intervención, que es lo que se había aprobado, me parecía que era bastante más cómodo proyectar el vídeo.

El señor **LETRADO:** Para aclarar también.

Con la venia del señor coordinador, y añadiendo únicamente a lo que él ha establecido, hay un acuerdo de la Mesa de Reconstrucción por la cual no están permitidas las comparecencias por vídeo conferencia. Esto es proyección de un vídeo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Es que es absurdo que si no se permite lo uno se permita lo otro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Figaredo, no tiene usted la palabra.

El señor **LETRADO:** Por tanto, las dos opciones que ha planteado la Mesa de la Comisión, eran, uno, que se desestimaran las comparencias correspondientes, si el compareciente así lo tenía a bien y también la Comisión y la Mesa, cosa que no ha ocurrido en este caso, o la segunda de ellas, que mandara su intervención, intervención que podía ser por escrito o, como ha dicho el señor coordinador, podría ser o bien leída o bien repartida o, en este caso, el compareciente tuvo a bien mandar el vídeo y según las facultades reglamentarias que le otorgan aquel que preside la sesión, en este caso el señor coordinador, se ha decidido la proyección del vídeo de la sesión para que conste así en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

¿No hay más intervenciones?

Damos por concluida esta comparencia.

- **DE DOÑA MARÍA ÁNGELES CARMONA VERGARA,
PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA
DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia de doña María de los Ángeles Carmona Vergara, presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica y de género.

Doña María Ángeles Carmona Vergara, tiene usted la palabra para realizar su comparecencia por un tiempo de hasta veinte minutos en un primer turno; a continuación intervendrán los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y tendrá usted un segundo turno de aproximadamente diez minutos para poder contestar las preguntas o cualquier consideración que entienda usted pertinente.

La señora **PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO** (Carmona Vergara):

Muchas gracias a todos y a todas, muchas gracias por convocarme a este grupo de trabajo de Políticas Sociales y de Sistema de Cuidados de la Comisión de Reconstrucción Social, un cometido que tienen ustedes de innegable trascendencia. Por tanto es un honor para mí estar representando al Consejo General del Poder Judicial y al Observatorio contra la violencia de género.

Mis primeras palabras, permítanme que sean necesariamente de repulsa, de condena, por el terrible asesinato que hemos tenido que sufrir en el día de ayer, ocurrido en Úbeda, un crimen que ha golpeado de una

manera atroz a toda una familia, ha sido asesinada una mujer y sus dos hijos menores de edad. El presunto autor de los hechos también ha perdido la vida, se ha suicidado, y como ocurre en tres de cada cuatro asesinatos en España, esa mujer no había presentado ninguna denuncia. El total de víctimas mortales desde el año 2003, es decir, desde que venimos haciendo estadísticas, las asesinadas por violencia de género ascienden ya a 1056 mujeres. Durante este año han sido asesinadas 22 mujeres y tres niños y niñas, hijas, hijos de estas mujeres y en el momento del confinamiento, en el momento de la declaración del estado de alarma, han sido asesinadas cuatro mujeres y dos niños. Es la contabilidad que tenemos hasta ahora a día de hoy.

Señorías, hechos como este nos hielan la sangre, nos remueven la conciencia, y no solo a nosotros, que somos representantes públicos, sino también a toda la sociedad, a toda la ciudadanía. Pero es muy importante que no queden en el olvido, es importante que los tengamos siempre presentes, que guíen nuestros pasos como responsables de las instituciones del Estado y que además con serenidad, con templanza pero con fuerza y determinación, y todos a una, tenemos que seguir avanzando en la erradicación de la violencia de género, dejando a un lado todas las diferencias ideológicas, porque la violencia machista afecta a todos los sectores de la sociedad, a cualquier nivel político, social, económico, cultural, etcétera. Esta crisis sanitaria que se ha producido como

consecuencia del COVID-19 ha traído consecuencias nefastas, negativas para toda la sociedad en general, en muchos ámbitos, no solo en el ámbito de la salud como saben, también en lo que respecta al trabajo, a la economía, a las familias, a las relaciones, etcétera, a los planes de vida de muchos ciudadanos. Y estas consecuencias negativas seguramente las arrastraremos durante muchísimos años, pero están siendo especialmente gravosas para aquellos colectivos que ya de antemano partían de una situación desfavorecida. En este grupo de personas especialmente vulnerables desde luego tenemos que contar a las víctimas de la violencia de género, a sus hijos y a sus hijas, a esas mujeres que a lista de adversidades que han tenido que soportar, como ha soportado toda la sociedad durante estos meses de confinamiento, además han tenido que soportar una convivencia obligada con su maltratador, con la persona que le está infringiendo un daño, que puede ser psicológico en casi todas las ocasiones, y que en muchas ocasiones también es agresión sexual, agresión física y, lo que es peor, por desgracia, también un daño mortal en los casos más graves. Imagínense el grado de control de un maltratador sobre la mujer sobre sus hijos e hijas en esa situación en la que si ya es difícil de por sí pedir ayuda, ir a denunciar, en esta situación de aislamiento, en la que ni siquiera se puede salir a la calle, todavía es más complicado para ellas.

Las instituciones no podemos olvidarnos de estas víctimas ni podemos echar por tierra todos los avances que hemos logrado en España,

todos los logros alcanzados, no olvidemos que España es uno de los países que más ha avanzado en la lucha contra la violencia de género, un país cuya legislación está siendo imitada por países de nuestro entorno y cuya legislación ha sido también premiada por organismos internacionales. Acabar con la violencia de género es un deber de las instituciones del Estado y también es un compromiso adquirido por nuestro país con otros países y con otras organizaciones internacionales. Hace justo tres años, me lo recordaba una de las diputadas, en estas mismas paredes las fuerzas políticas que en ese momento tenían representación parlamentaria, firmaron un pacto de Estado contra la violencia de género. También comparecí en la Comisión de Igualdad en aquel momento y tengo que agradecer, aprovechando esta oportunidad, que todas las medidas que fueron propuestas tanto por el Consejo General del Poder Judicial como por el Observatorio, al final se incluyeron en los dos textos finales, tanto del Congreso como del Senado, fue, sin duda alguna, un hito, pero sobre todo fue la asunción de un compromiso que se despliega en dos direcciones. Por un lado, intentar proteger al máximo a las víctimas de violencia de género e impedir la impunidad, es decir, garantizar un proceso justo para el autor de los hechos. Por otro lado, el pacto de Estado pretende lograr ese cambio social, ese cambio de chip de la sociedad, el cambio educativo necesario para que proporcione a las mujeres y a las niñas de ahora y de un futuro, una sociedad igualitaria y una sociedad segura para la convivencia. Esas

víctimas de violencia de género, por desgracia, siguen manteniendo el silencio en demasiadas ocasiones.

Si partimos del número de denuncias registradas a lo largo de un año, en el año 2019 se han registrado 168 057 denuncias por violencia de género; es cierto que la inmensa mayoría de ellas son denuncias que provienen de la propia mujer que acude a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o al propio órgano judicial, y ese es un dato esperanzador, el hecho de que vaya subiendo el número de denuncias, porque hemos conseguido que las mujeres confíen en las instituciones, que rompan su silencio y se atrevan a dar ese paso tan difícil, en muchas ocasiones es un acto heroico de poner el hecho en manos de las autoridades. Sin embargo, cuando ponemos el foco en las víctimas que han perdido la vida, las mujeres asesinadas por violencia de género, la estadística nos da un dato escalofriante, el 75 % de las mujeres asesinadas no habían denunciado a su asesino, a su agresor. En estas circunstancias, ustedes pueden entender perfectamente cuál es la dramática situación de una mujer que ha tenido que convivir, como consecuencia del encierro causado por la crisis sanitaria del coronavirus, con su maltratador, en el sitio, en el lugar donde se produce la inmensa mayoría de los hechos delictivos y más del 75 % de los asesinatos, que es precisamente en el domicilio, en el lugar donde se supone que todos tenemos relajados todos

los mecanismos de defensa, ahí es donde se suelen producir la mayoría de los asesinatos.

En el Observatorio todavía no disponemos de estadísticas de denuncias del momento del confinamiento, del momento de la declaración, porque como consecuencia de la suspensión de los plazos procesales todavía no podemos tener datos fidedignos, pero es verdad que la percepción en los juzgados es que los primeros meses del confinamiento, marzo, abril, bajó considerablemente el número de denuncias, y esto no se corresponde con los datos que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género nos ha ofrecido sobre las llamadas al 016, al número de asistencia a las víctimas de violencia de género, que ha crecido exponencialmente en un 61,6 %. Estamos viendo sin embargo en el comienzo de la desescalada, un mayor aumento de denuncias, un repunte que parece que persiste en estas últimas semanas. Precisamente para intentar conseguir el objetivo de que no se colapsen los juzgados ni los de violencia sobre la mujer ni tampoco los de más órdenes jurisdiccionales, el Consejo General del Poder Judicial ha elaborado un plan de choque que probablemente mañana mismo se apruebe en el Pleno. Es un plan que consta de dos partes, uno general y otro específico para colectivos especialmente vulnerables, como lo que están haciendo ustedes aquí hoy, y desde luego en este colectivo vulnerable se encuentran las víctimas de violencia de género. Se trata de un conjunto de medidas que lo que intentan

es paliar sus efectos negativos de la suspensión de los plazos. Es decir, intentar prevenir ese aumento de litigiosidad en todos los órdenes jurisdiccionales, intentando flexibilizar las actuaciones judiciales, evitando la ralentización de los procedimientos, y especialmente los casos de violencia de género; los procedimientos cuanto más tarden siempre va en detrimento de la seguridad de la propia víctima, por supuesto siempre y cuando ello no conlleve una merma en el derecho del acceso a la justicia.

En el ámbito de la Administración de Justicia también es necesario velar por la seguridad, por la salud de los justiciables, de las personas que acuden a los órganos judiciales. Por eso se está potenciando muchísimo el teletrabajo, los medios tecnológicos y, por supuesto, todas las medidas de seguridad, de distanciamiento, como nos han recomendado tanto las autoridades sanitarias, como la propia Organización Mundial de la Salud.

Entre las medidas que hemos propuesto para esos colectivos vulnerables, especialmente para las víctimas de violencia de género, se encuentra el impulsar el funcionamiento de las oficinas de atención a la víctima. Estas oficinas se crearon por la Ley del estatuto de la víctima y se desarrollaron en un real decreto, pero es cierto que todavía no se han visto implementadas en todo el territorio nacional, son una herramienta magnífica y muy necesaria para el acompañamiento de la víctima a lo largo de ese proceso judicial que es tan difícil y tan complicado. La mujer tiene que estar informada desde el momento uno de todas las consecuencias que

conlleva la denuncia y desde luego de todas las herramientas, que son muchísimas, y recursos que se tienen en nuestro país para que puedan salir del círculo de la violencia.

Recomendamos también en este plan de choque que se ponga en marcha el protocolo de valoración forense del riesgo. A nosotros lo que más nos preocupa desde el punto de vista de la Administración de Justicia, como no puede ser de otra manera, son los casos de los asesinatos, y por tanto la valoración del riesgo que hacen los órganos judiciales para nosotros es crucial. Necesitamos no solo las herramientas, magníficas, que tiene ya la Policía para hacer la valoración policial del riesgo, sino también una valoración forense. Por eso hemos pedido que se ponga en marcha cuanto antes este protocolo, que ya data del año 2011.

Otra de las medidas tiene que ver también con la transcripción, con el volcado de los mensajes que muchas víctimas de violencia de género reciben a través de las redes sociales, a través de Internet, a través de los email y que contribuiría enormemente a flexibilizar, a que sean más rápidos los trámites en los órganos judiciales. La experiencia además nos indica que son mensajes, en muchas ocasiones, prueba fundamental para la comisión de los delitos y por tanto así se evitarían que se borrarán casual o accidentalmente.

Hace unos minutos han estado oyendo a Rocío Mora, creo recordar que comparecía hoy la representante de APRAMP, que es una experta en el ámbito de las víctimas de trata, y en ese capítulo desde luego no podemos olvidar a estas mujeres. Nosotros hemos recomendado también en este plan de choque que en estos casos se hagan video grabaciones e incluso videoconferencias con estas mujeres, que resulta mucho más difícil dar este paso y denunciar, con el fin de tener una prueba preconstituida con el fin de no tener que revictimizar otra vez a la víctima y no solo a la víctima de trata, también a las víctimas de violencia de género, y tener que declarar lo mismo una y otra vez a lo largo de ese arduo procedimiento y además minimizar también los riesgos en su seguridad, de tener que cruzarse con el denunciado en las sedes judiciales o policiales. En ese sentido, creemos muy necesaria esta medida.

Por último, el plan también dedica un amplio repertorio de medidas a las menores, como no puede ser de otra manera, las más vulnerables de nuestra sociedad. En esta época de confinamiento los menores han sufrido muchísimo, ya no solamente en no poder salir de casa, sino ver que están siendo víctimas de maltrato, víctimas de violencia de género también, y sobre todo intentar paliar estas consecuencias que puede contraer las crisis como, por ejemplo, los impagos de pensiones. Por eso hemos priorizado todos los procedimientos que tengan que ver con los menores para que su

protección desde el minuto uno y desde luego desde la Administración de Justicia sea esencial.

Hay otras medidas muy importantes, pero voy terminando ya porque me gustaría llamar la atención y no quiero acabar sin aprovechar la oportunidad de recordar en esta Cámara que son muchas las medidas del pacto de Estado que todavía están pendientes de desarrollo. Es cierto que muchas ya están implementadas, pero había un plazo de cinco años en ese pacto de Estado; han pasado tres y todavía quedan algunas medidas que necesitan reformas legislativas, es decir, está en sus manos el poder llevarlas a cabo. Apelo, por lo tanto, a su capacidad de diálogo, para debatirlas, para aprobarlas -se trata de medidas muy importantes-, para dar una mayor efectividad en la persecución de los delitos de violencia de género. En primer lugar, déjenme apuntar solo unas cuantas de las más importantes, es necesario modificar la Ley orgánica 1/2004, para ampliar el concepto de violencia de género. Por cierto que ya tenemos muy metido que la violencia de género no es solamente la violencia en pareja, sino todo tipo de violencia que se ejerce sobre una mujer por el hecho de ser mujer, pero es verdad que eso hay que reflejarlo en la legislación, y no podemos volver la cara la convenio de Estambul, que España ya ratificó, que suscribió, e incluir en ese concepto todo tipo de violencia, es decir, la violencia, es decir, la violencia física, psicológica, sexual, fuera de la pareja como ya nosotros en el Observatorio estamos haciendo; otros delitos como

las agresiones sexuales, la mutilación sexual femenina, matrimonio forzado, el acoso sexual, el acoso por razón de género, el acoso por razón de sexo, etcétera.

Otra de las medidas del pacto de Estado fundamentales se refieren a la dispensa que establece el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es cierto que en ambos textos, tanto del Congreso como del Senado, se incluye la necesidad de reformar este artículo con el fin de evitar la impunidad. No queremos que los maltratadores piensen que maltratando no les va a pasar absolutamente nada. Hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de los hechos delictivos ocurren en la intimidad del hogar, sin testigos y sin ninguna otra prueba que pueda acreditar los hechos. Por tanto, la declaración de la víctima para nosotros, desde el punto de vista de la Administración de Justicia es crucial, es fundamental. En ese sentido, para evitar estos espacios de impunidad, esta medida se ha quedado todavía en el tintero y necesita sin duda reformarla. La propia jurisprudencia del Tribunal Supremo ya ha mencionado la especial situación de las mujeres víctimas de violencia de género, que no son cualquier testigo de cualquier delito, son ellas las propias víctimas y por tanto no se les puede dirigir la misma exigencia que a los testigos de otros delitos.

Otras propuestas que hemos hecho, como la eliminación del atenuante de confesión en los delitos más graves, sobre todo en los delitos

de asesinatos, desde el Consejo General del Poder Judicial -y con esto ya termino-, hemos puesto en marcha muchas de esas medidas que han sido objeto de modificaciones legislativas, en concreto las últimas modificaciones de la Ley orgánica del Poder Judicial, como por ejemplo la introducción de una especialidad propia dentro de la carrera judicial de violencia de género que ya estamos poniendo en marcha en el Consejo General del Poder Judicial, así como ese curso obligatorio de perspectiva de género que tienen que pasar, con carácter preceptivo todos los jueces y juezas que quieran optar a cualquier especialidad, cualquiera que sea el orden jurisdiccional al que quieran acceder y que desde luego está teniendo muchísimo éxito por nuestra experiencia en formación de nuestro Consejo.

No bajemos la guardia, hagamos que las víctimas confíen en nosotros y por tanto hagámoslo muy bien.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Carmona.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, damos la palabra en primer lugar al Grupo Parlamentario Vasco, señor Barandiarán.

El señor **BARANDIARÁN BENITO**: Muchas gracias señor coordinador.

Señora compareciente, muchísimas gracias por su intervención, ha sido sumamente interesante, no solo por la actualización de obligaciones de desarrollo legislativo que nos están poniendo encima de la mesa, sino también por las reflexiones, tanto respecto al COVID como en general respecto a la situación de violencia de género y de sus víctimas.

Hay una cuestión que me gustaría que pudiera desarrollar de alguna manera. Evidentemente es una cuestión cultural y también educativa la existencia de unas actuaciones determinadas que no conseguimos erradicar; en muchos sitios y en general forman parte de ese perjuicio que posiblemente desde el punto de vista masculino está diseñado para mantener una relación, pero que parece que al contrario de lo que debería ser deseable se está perpetuando. Parece que no hay un decaimiento, una disminución del número o del perfil de las personas que son victimarios en esa actividad. Mi pregunta va en ese sentido. Desde el punto de vista de la edad de los agresores, ¿hay algún tipo de evolución que se pueda haber apreciado como consecuencia de la implantación de algunos sistemas de formación, de prevención o de educación en general, que merezca la pena ser comentado o, por el contrario, supone que las medidas que se han implantado hasta ahora adolecen de algún tipo de defectos que haya que subsanar? Es un poco la reflexión que le quería hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiarán.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias por la exposición, comparecer hoy y la documentación que nos ha proporcionado. Lo primero es lamentar, como bien ha hecho al principio de su intervención, el lamentable caso de violencia que ayer tuvimos, además con dos niños. Manifiestar mi repulsa.

Me gustaría conocer un poco más cuál es la situación actual del Observatorio contra la violencia doméstica y de género, si tienen previsto publicar algún tipo de informe específico, conocer eso, si cree que tienen los recursos humanos y materiales suficientes. En relación a la Web del propio observatorio vemos que no está actualizada, el último informe que hay es del año 2015. Conocer un poco la propia situación del Observatorio.

En relación al COVID y cómo ha afectado a la violencia machista, nos ha ofrecido ya una panorámica; me gustaría conocer si cree que ahora en esta fase de desescalada y ante las cuestiones que estamos viendo después del desconfinamiento, si nos encontramos ante una situación de mayor riesgo de posibles casos. Si considera que las medidas que ya se han tomado de una manera extraordinaria en materia de violencia machista por la crisis sanitaria, tanto por parte del Gobierno como desde el Consejo General del Poder Judicial si son efectivas, si habría algo más que mejorar.

Cuál ha sido el propio impacto de la crisis sanitaria en el ámbito judicial, sabemos que ha habido un impacto y si ha afectado al funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer.

En relación al pacto sobre la violencia machista, totalmente conforme con lo que usted ha manifestado y de hecho desde nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos presentado una PNL para impulsar, dado que vemos que hay que impulsar la ejecución, esas modificaciones legislativas que son totalmente necesarias, lo que es ampliar el concepto, la dispensa, entre otras, y otras modificaciones que se necesitan en nuestro cuerpo legal. Así que animo a que realmente avancemos en esta materia.

Me gustaría saber, porque nos preocupa la necesidad de que haya una protección y una asistencia integral hacia todas las mujeres que se puedan ver en este tipo de situaciones, si cree que estamos suficientemente coordinados entre los distintos niveles territoriales. En algunos casos, he conocido como que si una mujer víctima de violencia se traslada de un territorio a otro sufre parón en la protección, en los servicios de asistencia social que necesita o si hay una coordinación efectiva. ¿Deberíamos avanzar un poco mejor también para que no haya un parón en la propia asistencia? Y luego, sobre todo, cuál es la situación de mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, dado que este es el objeto de nuestra propia Comisión: mujeres que viven en un entorno rural, mujeres que pertenecen a minorías étnicas, mujeres que se encuentran en

situación de pobreza. ¿Tiene alguna propuesta en relación a cómo deberíamos abordarlo de una manera específica? Porque realmente suelen ser las últimas en la escala de protección.

Ha mencionado la cuestión de los menores, y me parece también una aportación muy interesante, porque vemos que una de las facetas de la violencia machista es cómo lo sufren las propias víctimas pero también de forma vicaria terceras personas o de manera indirecta. En este caso, los niños están siendo, igual que pueden ser amigos o personas que están ayudando a la propia víctima, pero sobre los niños está pesando un gran cargo de la violencia. También estamos con la Ley de protección a la infancia actualmente, ¿cómo deberíamos enlazar, no debería ser una oportunidad para proteger específicamente a los niños, niñas que se puedan ver en una situación de este tipo?

Tendría también alguna cuestión relacionada con el acoso, el acoso sexual en el trabajo y el acoso laboral por razón de sexo. ¿Cree usted que ha aumentado este tipo de acoso en los últimos años? ¿Qué opina respecto a que España no haya ratificado todavía el Convenio de la OIT 190? ¿Considera usted que deberíamos ratificarlo? ¿Cuál es su opinión?

Por otro lado, sobre la violencia sexual, ¿qué valoración hace de esa ley de libertad sexual que ha impulsado el Ministerio de Igualdad, que no ha continuado el trámite por el momento en el que estamos? ¿Cree que se debería trabajar previamente esa proposición de ley antes de ser aprobado

como proyecto? ¿Cómo valora la reforma del Código Penal que contempla ese propio anteproyecto?

Finalmente, en materia de estadísticas, creemos que hay cierta carencia en relación a datos estadísticos en relación a la violencia sexual y sobre todo porque los datos no aparecen desagregados con referencia a la tipología de violencia, o sea, si nos encontramos ante agresión sexual, violación, si es múltiple; quisiéramos conocer su opinión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Giménez Giménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR:** Primero de todo me gustaría darle las gracias porque creo que ha sido muy amplia la intervención, que nos permite ver una situación clara de cómo está también el sistema judicial. Nuestra consideración sobre la violencia machista es que lo que se ha visto durante el confinamiento al final ha sido que se ha evidenciado una realidad estructural, algo que ya existía y que se ha visto de forma clara y lo hemos vivido las mujeres y también hay que decir, el colectivo LGTBI Plus. Me gustaría preguntarle cómo cree que podemos atenuar la violencia

hacia el colectivo LGTBI Plus. Nos consta que durante el confinamiento el colectivo LFTBI Plus ha sido uno de los más vulnerables ante la violencia y que precisamente ha generado una situación realmente incómoda, sobre todo también para muchas personas jóvenes.

Nos gustaría comentarle que nos consta que los recursos que se han destinado a las comunidades autónomas al final no han sido recursos directos del Estado para acabar con la violencia machista, sino que resulta que lo que se ha hecho ha sido permitir a las comunidades autónomas utilizar el presupuesto que no hubiesen ejecutado en el presupuesto anterior, y, evidentemente, esto lo que hace es premiar a los que no ejecutaron el presupuesto. Saber cuál es su opinión al respecto porque justamente creo que lo que deberíamos hacer como comunidades autónomas era precisamente potenciar un apoyo y una prevención aun mayor de la violencia machista en una situación tan extraña como era el confinamiento.

Me gustaría también preguntarle qué opina sobre la regularización de las personas migrantes, creemos que algo importante también para las mujeres es que podamos disfrutar de todos los derechos y por tanto también una situación que seguramente permitiría mejorar la situación de muchas mujeres sería la regularización.

Nos gustaría conocer e informarnos de ello, es cómo se está llevando a cabo todo este proceso de cambio del sistema judicial, si se está haciendo

un proceso de consulta de distintas entidades y por tanto se están gestionando todos estos cambios directamente con la gente que lo están batallando desde las calles y que hacen que este debate se haya llevado al Congreso de los Diputados.

Ahora con la desescalada va a empezar cada vez más a volver a la situación de ocio nocturno, que también había anteriormente. De hecho distintas situaciones de violencia machista que se viven en el ocio nocturno han hecho aflorar un movimiento en las calles mucho más de lo que se veía hasta ahora, porque es una situación real en la que nos encontramos absolutamente todas las mujeres y todas lo hemos vivido en algún momento u otro. Preguntar si se están planteando algunas políticas concretas para evitar la violencia machista en el ocio nocturno, como por ejemplo anular o directamente cerrar algunos locales nocturnos que permiten precisamente cosificar la mujer o bien que hacen que sea impune la violencia machista en estos espacios. Simplemente nos parece importante que hablemos de estos temas y que pongamos sobre la mesa, que al fin es una cuestión estructural que nos afecta a todas las mujeres, a algunas más también, porque hay razones de clase que también es importante poner sobre la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rosique.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por su comparecencia. Antes de nada una también quiere sumarse a esa condena del terrible asesinato del que ayer teníamos noticia a una mujer y a sus dos hijos, una vez más la prueba de algo que es la primera pregunta que le quería formular y que tiene que ver con el proceso de desescalada.

Hace tan solo unos días, la propia ministra de Igualdad en su comparecencia en la Comisión de seguimiento de pacto de Estado, pacto de Estado al que también le debemos no solo el trabajo que vienen realizando sino la presencia y las propuestas que se recogieron por parte del Observatorio y también del Consejo General del Poder Judicial y donde tuvimos ya oportunidad de escucharla. Queremos trasladar la preocupación de la desescalada y querría conocer su análisis dado que en una situación de confinamiento muchas veces la violencia es terrible pero no llega a una manifestación última, que es de las que normalmente tenemos noticia en los medios de comunicación, y las que se recogen de una manera más visible en los estudios que se hacen, pero se da en una situación continuada de violencia, en el momento en que la desescalada permite abandonar el

lugar de convivencia con quien es el agresor, nos preocupa mucho cómo se puede manifestar esto de la misma manera que hay muchos análisis que nos llevan a pensar que a veces es precisamente en momentos de mayor capacidad de emancipación y de ponerle fin a una situación los que desembocan lo que acaban siendo asesinatos machistas.

En relación con esto quería preguntarle sobre la visibilidad de otras manifestaciones de violencias machistas que o son el asesinato. A su criterio y a criterio del Observatorio, podría ser un camino también para aumentar esa sensibilización en la sociedad. Le pregunto si considera que la preocupación social que ha habido, no solo institucional y no solo de aquellas personas que están a pie de calle en este trabajo, o que están lo suficientemente informadas, sino la preocupación popular y social durante el confinamiento, nos ha dado la sensación de que sí miraban con más atención cuál era la situación de las mujeres, que es la situación de la violencia machista que se veían confinadas. Ante lo sobredimensionados que están algunos discursos negacionistas, dimensionados a juicio de esta diputada, quería conocer su opinión sobre el sentir social y si realmente tenemos una sociedad progresista, con una perspectiva feminista que tiene muy claro que condena y repudia la violencia machista y cómo podemos poder seguir avanzando en ese proceso de sensibilización de hecho y de sensibilización.

Hablaba del cambio educativo necesario. Es pertinente recordar que nos educamos en todas las etapas de nuestra vida y no únicamente a través de la formación reglada y de la escuela pública, y qué más se puede hacer no solo para educar a nuestros niños y niñas, que es indispensable, sino para comprender que todas y todos nos estamos formando también a través de nuestros hijos e hijas cuando van a la escuela y adquieren valores que nos hacen llegar; hay muchos otros espacios de sociabilidad. Sería interesante poder implementar -si no nos puede responder ahora, en otro momento- esas medidas de sensibilización.

Uno de los debates que teníamos durante el pacto de Estado, tenía que ver con la inclusión o no, y de hecho quedaron fuera, de medidas de igualdad. A su juicio, ¿cuál sería el caldo de cultivo de las violencias machistas y dónde podemos actuar antes de que se produzcan esas violencias, además de, evidentemente, en la educación y en la formación con perspectiva de género?

Una duda que quería trasladarle se refiere a que no existan denuncias. No existen denuncias y en muchos de los asesinatos machistas de los que tenemos noticia no había una denuncia previa, pero sí hay, y corriójame si me equivoco, apertura de caso secreto de sumario en el momento en el que hay alguna llamada al 016, al 112, a algún aviso de vecinos. Podríamos tener de referencia este tipo de datos de tal manera que, aunque no estemos hablando de denuncia por las dificultades inherentes y

que hay que corregir en el ámbito judicial, y que hay un acompañamiento, pero para que también estos datos pudieran ser útiles a la hora de la prevención y de la protección. Añado a esto, ¿qué indicadores piensa usted que sería importante recoger? Hablaba la portavoz del Grupo Ciudadanos de la necesidad de una medida inter seccional, es decir, la comprensión y recoger también cuáles son las condiciones sociales, económicas, étnicas de distintos perfiles que sufren violencias machistas. Si esto tendría cabida. Es más, en esta línea también -se ha hablado de la regularización- cuando hablamos de trata querría preguntarle sobre si son pertinentes modificaciones en la Ley de Extranjería que fueran útiles precisamente para luchar contra la trata con fines de explotación sexual y por ende también con fines de explotación laboral para otros casos.

Se ha referido a violencias sexuales y cabe también y se puede desarrollar algo más, aunque le han formulado cuestiones en ese sentido, ahí no me extiendo. Respecto a menores me gustaría saber su opinión sobre algo que a mi grupo le preocupa, y no solamente a mi grupo sino a muchas organizaciones, que tiene que ver con la figura de la coordinación parental. Si hemos dicho que en muchos casos no hay denuncias previas de una violencia machista, entendemos que estamos, como nos cuenta Amnistía Internacional, en un iceberg del que vemos la punta del conflicto pero hay muchísimo por debajo que está invisibilizado o que no se dice en el primer momento o en los momentos clave. Esa figura de coordinación parental no

podría de hecho poner en peligro para este tipo de situaciones en niños y niñas.

Acabo con dos dudas, una la necesidad de ampliar el concepto de violencias machistas. ¿Piensa que el encaje es la ampliación de la Ley 1/2004, teniendo en cuenta que es un despliegue de políticas públicas para casos de pareja o expareja o podríamos hablar de un marco legislativo aunque no estuviera dentro de esas ley? ¿Cuál es su opinión?

Y lo que tiene que ver con el derecho de la víctima a acogerse a la dispensa a no declarar en contra de. En los casos de violencia machista esto generó mucho debate en el pacto de Estado. Ahí le quería preguntar, uno de los motivos por los que eso genera ese rechazo tiene que ver también con el alto porcentaje de sobreseimientos. Hablábamos en 2017 de más del 50 %. No conozco el dato actual, pero en cualquier caso, ¿qué otras medidas se pueden tomar para que ese derecho no sea lo primero que modifiquemos?

Muchas gracias por la paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Muchas por su comparecencia. Nos unimos el Grupo Parlamentario VOX a la repulsa y condena del

asesinato de esta mujer y sus hijos, pero queremos decir que a nuestro grupo parlamentario nos hiela la sangre el asesinato de cualquier persona, independientemente del sexo de la víctima.

Nos gustaría saber a qué motivos de reconstrucción exactamente responde un atentado contra la libertad y la igualdad tan flagrante, como es el Pacto de Estado contra la violencia de género, que supone un golpe mortal para nuestra democracia. Nos gustaría saber por qué el hombre tiene que ser culpable por defecto. Nos gustaría saber por qué creen que la única violencia que cuenta es la del hombre heterosexual sobre la mujer y no todos los demás tipos de violencia doméstica. Nos gustaría saber por qué cualquier varón heterosexual debe ver cuestionada la presunción de inocencia, por qué sufre penas mayores que cualquier otro agresor. Nos gustaría saber a qué viene tanto despilfarro en asociaciones, chiringuitos y cargos para amiguetes cuando ni siquiera el Gobierno puede cumplir con su medida estrella de los ERTE. ¿Por qué no se destina el dinero a ayuda directa las víctimas y no a tantas asociaciones? ¿No cree que hay una relación entre que las asociaciones reciban subvenciones en función de las denuncias y el número de denuncias falsas? ¿No creen que sería más razonable que si, afortunadamente, no se despilfarrara todo el dinero de un año, lo que sobre se devuelva a las arcas públicas, ahora que tanta falta va a hacer? ¿Por qué si las cifras de violencia contra las mujeres no se han

reducido se siguen aferrando a la Ley integral contra la violencia de género, cuando es obvio que no funciona?

Finalmente si se quiere hacer algún tipo de honor al nombre de esta Comisión de Reconstrucción, debería reprobarse lo ocurrido con las cifras de víctimas del coronavirus y debería reprobarse las terribles consecuencias de las leyes de género, desde el gasto ingente que suponen a la violación de derechos fundamentales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Toscano.

A continuación por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Primero decir que es un honor contar aquí hoy con la presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica y de género y decirle que agradezco mucho su verdadera e incansable defensa de las víctimas.

Mis primeras palabra son de condena, como no pueden ser de otro modo, por el asesinato de la mujer y sus hijos en Úbeda, y quiero dar mi más sentido pésame a su familia, apoyo que extiendo a todas las víctimas por las que he trabajado en el Parlamento Europeo como ponente en la

directiva de protección, apoyo y derecho de las víctimas del delito, también con la orden europea de protección de víctimas.

La estrategia para erradicar la violencia contra las mujeres se basa en cuatro pasos: prevención, protección, enjuiciamiento y ayuda a las víctimas. La educación es vital dentro de la prevención, así como lo es la condena de los criminales y por ello es importante la aplicación de la prisión permanente revisable. Por ejemplo, se ha aplicado ya, entre otros, a la asesina de Diana Quer y a la asesina del niño Gabriel. Todas ellas víctimas que merecen justicia y que espero que puedan obtenerla con la prisión permanente revisable y que no sea derogada, porque no hay nada más injusto y menos progresista que negarles a las víctimas el derecho a la justicia que merecen, y a los españoles el derecho a vivir libres y seguros.

Las cifras nos dicen que ha habido menos mujeres asesinadas durante la pandemia, pero sabemos que ahora existen muchas más en riesgo de serlo. Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir trabajando con el pacto de Estado contra la violencia de género que impulsó el Gobierno del Partido Popular con amplio consenso y al que inexplicablemente no se sumó Podemos. El Gobierno presentó el real decreto contra la violencia de género que excepto alguna medida necesaria no aportaba gran cosa, ya que todas las medidas estaban dentro del pacto de Estado o en la normativa nacional autonómica. Por eso pedimos ahora que el Gobierno aplique la legislación existente. Debido a la crisis social y económica por COVID, las

mujeres víctimas de violencia de género, explotación y trata aumentarán, por lo que el Grupo Popular ha presentado medidas para mejorar la protección y asistencia a las víctimas, aumentando los protocolos de valoración policial de nivel de riesgo y la ampliación de los centros de acogida a víctimas y menores a su cargo.

Mucho habrá que hacer después del coronavirus para erradicar la violencia de género, y debemos hacerlo con eficacia, porque no se puede proteger a las mujeres con sectarismo que excluye a quien no se arrodilla frente al feminismo opresivo, mujeres como yo y mis compañeras del Partido Popular que trabajamos por la defensa de las víctimas de violencia desde hace años y que estamos hartas de que quienes se creen en posesión de la verdad decidan que no merecemos el carnet de defensoras de las mujeres. No se salvan vidas con guantes morados y vídeos vergonzantes pesan como losas sobre quienes organizaron esa inoportuna manifestación del 8M, ni se defienden los derechos de las mujeres con acciones como las de la directora del Instituto de la Mujer que ha acusado de sexismo a una empresa de rótulos infantiles por unas placas para niños. ¿Realmente creen ustedes, señorías, que con las preocupaciones que las mujeres tienen hoy en medio de una pandemia sobre su situación laboral, la conciliación, incluso vivir con un agresor dentro de su casa se van a preocupar si en el cuarto de sus niños pone aquí duerme una princesa o aquí duerme un pirata? Creo que la señora Beatriz Gimeno debería reflexionar sobre la libertad y la

inteligencia la próxima vez que escriba una carta a una empresa, que como la mayoría están luchando mantenerse a flote a causa del COVID-19.

Acabo mi intervención haciéndole algunas preguntas sobre lo que he expuesto. ¿Cómo están tratando los medios de comunicación y la publicidad la violencia y la imagen sobre las mujeres después del pacto de Estado? ¿Qué efecto ha producido la reforma del Código Penal de 2015, en la que se introdujo el agravante de género en el Código Penal? ¿Y el nuevo tipo penal de acoso y hostigamiento? ¿Cuáles son las medidas del pacto de Estado que quedan por poner en marcha y según usted, cuáles consideran más urgentes? ¿Qué medidas serían importantes para proteger mejor a los menores de la violencia machista y también de la violencia doméstica? ¿Qué podríamos hacer cuando hemos oído que el 75 % de las mujeres asesinadas no denuncian, que podríamos hacer según usted como legisladores para acabar con esa falta de denuncia ante casos que acaban con la muerte de mujeres y niños?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Jiménez-Becerril.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES:** Muchísimas gracias.

Vayan mis primeras palabras también para lamentar el asesinato de Úbeda; que estos casos nos sirvan y nos estimulen para seguir trabajando con firmeza y determinación contra la violencia de género.

Lo primero que me gustaría decir es que el asunto de la violencia de género no es un tema de mujeres, es un problema de la sociedad, algo nos está pasando cuando aun pervive este machismo asesino. Y quiero romper una lanza en favor de muchísimos hombres, la mayoría de los hombres que no son machistas y no ejercen violencia y también asegurar que desde este grupo parlamentario, pero me atrevo a decir desde el conjunto de esta Cámara y de la sociedad española lamentamos, denunciemos y condenamos cualquier asesinato, cualquier homicidio, sea del origen que sea, pero tenemos que poner el foco en identificarlos, y existe un machismo que mata a mujeres por el hecho de serlo, y no solamente las mata sino que las maltrata, las veja, etcétera. Por tanto ese hecho es una realidad y como no diagnostiquemos bien el problema no podremos, como sociedad, establecer leyes o establecer reglas de convivencia en nuestra Constitución que nos permita prevenir y evitar esta lacra que sucede en el ámbito donde quizá debemos de sentirnos todas las personas, y singularmente las mujeres, protegidas, como antes se comentaba, cuando estás en tu ámbito de mayor confianza y relajo y que se convierta precisamente en tu infierno.

Retomo que es un problema del conjunto de la sociedad, donde la educación es una pieza imprescindible. Tenemos que formar a las personas

en el respeto a los demás y el respeto entre los hombres y las mujeres y combatir estos restos de machismo estructural que aun perviven en nuestra sociedad. Por eso, la asignatura de Educación para la ciudadanía es tan necesaria para formarnos como ciudadanos y ciudadanas, para formarnos en esa igualdad entre hombres y mujeres, imprescindibles para una convivencia democrática y el respeto a nuestra propia Constitución.

Hemos sido pioneros como país en la aprobación de una ley por unanimidad del conjunto de fuerzas parlamentarias en aquel momento, y se han dado pasos muy importantes para visibilizar el problema, para poner medidas; a trancas y barrancas se ha conseguido el pacto, se ha conseguido muy a trancas y barrancas la financiación del pacto, se ha conseguido devolver competencias a instituciones clave en la lucha contra la violencia, como son las corporaciones locales. Ahora con el real decreto de acompañamiento se han puesto en marcha medidas para situaciones específicas, como la que vivimos, pero todavía nos queda mucho recorrido. Espero que intervenciones como la que hemos oído antes de un grupo parlamentario no vayan más allá y consigamos todos y todas las fuerzas políticas aunarnos en la lucha contra esta lacra que, de verdad, socava los pilares de nuestra convivencia y también de nuestra Constitución y de nuestra democracia. No seremos una democracia realmente plena si una parte de la ciudadanía, un poco más de la mitad de la ciudadanía, está

amenazada por el hecho de ser mujer, aunque sea solo un caso, por el hecho de ser mujer no puede ser víctima de violencia en una democracia.

Quiero agradecerle su comparecencia y desde luego los datos negro sobre blanco que pone en sus informes y que son muy útiles para desterrar prejuicios y apriorismos de falsas denuncias, etcétera. Esos apriorismos se combaten con datos y con evidencias y por tanto, esa labor importantísima que hacen de las evidencias y el negro sobre blanco es imprescindible. Por tanto, agradecérselo de verdad.

Hay una cuestión que se fue modificando, que no estaba inicialmente en la ley, como es la acreditación de la violencia por parte de instituciones de servicios públicos que es muy importante, porque tengamos en cuenta que en muchos casos de soportar violencia hay situaciones de precariedad económica, de muchos condicionantes que se generan en la convivencia de todo tipo y que una denuncia judicial retrae a muchas mujeres hacerla. Esa vía de escape de acreditación de servicios públicos, ¿en qué medida supuso aflorar casos y que se pueda ayudar a esas mujeres a que tomen medidas, a que huyan de ese calvario en el que a veces se convirtió su vida?

Termino reclamando esa unanimidad que hubo para aprobar esta ley de violencia contra las mujeres, y reclamarla también para la protección de los niños frente a la violencia, así como en el resto de medidas, que son imprescindibles para combatir esta lacra. Y desde luego recuperar esta actividad en la asignatura, llámese como se llame, en el ámbito escolar, que

apueste, de forma decidida por formar ciudadanos y ciudadanas en igualdad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Carcedo.

A continuación, tiene nuevamente la palabra la señora Carmona en turno de diez minutos para contestar como considere.

La señora **PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO:** (Carmona Vergara):
Muchísimas gracias por sus intervenciones y por sus preguntas, todas muy inteligentes; se ve que conocen muy de cerca este problema de la violencia de género y voy a tratar de contestar en diez minutos. De todas maneras, lo que no me dé tiempo, ya saben que estoy a su disposición en el Consejo, en el Observatorio, todos tienen mis datos y encantada de poder aclarar cualquier cuestión, cualquier duda porque precisamente para eso está el Observatorio.

Empiezo por el final. Yo llevo casi 14 años trabajando en un juzgado de violencia sobre la mujer, trabajando como letrada de la Administración de Justicia, no solamente soy la presidenta del Observatorio sino que además trabajo al pié del cañón y les puedo asegurar que la violencia de género es real; nos hemos encontrado con casos tremendos, miles, miles y

miles de denuncias cada año; hemos visto sufrir a muchísimas mujeres. Nosotras estamos en el juzgado intentando paliar cuando ya ha ocurrido un hecho claro, lo que hacemos es apagar el fuego. Realmente de lo que se trata con este pacto de Estado es de intentar ir antes, que no pasen estos acontecimientos tan, tan, tan duros para las mujeres y para sus hijos e hijas.

Hablando de los datos estadísticos, muy bien ha señalado la señora Carcedo lo importantísimo que es poner negro sobre blanco, qué es lo que está pasando, para desterrar falsos mitos, denuncias falsas, por ejemplo. La Fiscalía General del Estado desde hace muchísimos años, no de ahora, desde siempre, en su memoria todos los años hace una estadística de cuáles son las condenas por denuncia falsa de mujeres que han denunciado violencia de género. De ahí es de donde sale ese número de 0,019 % de las denunciadas fueron condenadas por denuncia falsa.

Otro de los mitos importantes, por ejemplo, que veo y que me preguntan en muchas ocasiones, ¿estos asesinos que matan es que están locos? Les tengo que decir que los informes que hacemos en el Consejo y que son estudiadas las sentencias por auténticos expertos, por magistrados y magistradas que son expertos en la materia, han detectado que no se aplican eximentes, ni por enfermedad mental, ni por drogadicción, ni por arrebatos, obcecación, es decir, son asesinatos que se cometen con toda la frialdad y no están locos, son asesinatos sencillamente.

En cuanto al título acreditativo, no tenemos datos realmente de cuántas mujeres han acudido a un recurso social, porque saben que eso es competencia de las comunidades autónomas, pero nos consta que muchas de ellas han podido acceder a un recurso como una casa de acogida, por ejemplo, y han recibido asistencia psicológica antes de denunciar. Esto es muy importante porque hay mujeres que necesitan estar bien psicológicamente para dar ese paso tan difícil que es la denuncia.

Preguntaba la diputada del PP cómo están abordando los medios de comunicación la violencia de género. En el pacto de Estado hay muchas medidas que se refieren a los medios de comunicación. Estamos viendo cómo -y es otra de las preguntas de la diputada de Ciudadanos- ya no solamente se centran en el asesinato, que es verdad, cuando hay un asesinato todos los medios de comunicación dan la noticia, pero estamos viendo como hay ya noticias sobre condenas; por ejemplo, se hace un seguimiento del acto delictivo no solamente el hecho del asesinato. Estamos viendo ya cómo cada vez se va perfeccionando un poco más el tratamiento. Es verdad que, por desgracia, todavía tenemos que ver cadáveres en los medios audiovisuales, algo que hemos dicho por activa y por pasiva que hace un flaco favor a las víctimas, a las familias, pero tenemos que ir perfeccionando, y en ese pacto de Estado están todas las medidas necesarias para ello.

El agravante de género y el delito de acoso y hostigamiento ha supuesto un antes y un después en nuestra legislación. El delito de hostigamiento era un delito que no estaba penado, no era un tipo penal, ese seguimiento continuo, que no constituía coacción ni tampoco amenaza y que sin embargo provocaba unas secuelas psicológicas tremendas. Estamos viendo muchísimas condenas por hostigamiento y ya hay sentencias del Tribunal Supremo que está definiendo exactamente qué es ese hostigamiento. El agravante de género antes, en nuestra legislación, el asesinato por violencia de género no estaba especialmente agravado por ser violencia de género; gracias a esta agravante estas condenas están siendo más graves en esas audiencias provinciales y en los tribunales del Jurado.

¿Cuáles son las principales medidas urgentes? Hay que hacer mucho -el 416 al que se refería también la diputada de Podemos-. Yo le doy mi opinión. Nosotros, en el grupo de expertos dijimos que en el caso en que se eliminara esa dispensa de no declarar, el juramento de decir verdad podía ponerlas en una situación complicada. El modelo francés, por ejemplo, evita ese juramento. También habíamos propuesto como alternativa que todas las declaraciones se video grabaran para que en el caso de que luego en el juicio oral esa mujer se acogiera a su derecho a no declarar, por lo menos tuviéramos una prueba para introducir en el juicio oral, para que el tribunal pueda valorar si realmente existen otros indicios probatorios o no, es decir, una vez que viene la mujer y nos cuenta una experiencia terrible,

no volver la cara, es decir, intentar por lo menos con esa prueba que el órgano judicial pueda recavar más pruebas para ello.

¿Cuáles han sido las consecuencias para los juzgados de violencia sobre la mujer, que preguntaba la diputada de Ciudadanos? El Consejo General del Poder Judicial declaró como servicio esencial estas actividades en el Juzgado de violencia sobre la mujer; por lo tanto hemos seguido trabajando, hemos seguido haciendo guardias, es decir, en ningún momento han estado desasistidas estas mujeres. Lo que es cierto es que, por ejemplo, los procedimientos civiles derivados de esas denuncias han estado suspendidos hasta ahora que vamos a empezar otra vez. Prevemos sin duda alguna un repunte de denuncias. Hay que tener en cuenta que las mujeres que estaban dentro -alguien ha aludido a ello- del domicilio controladas al cien por cien, en el momento en el que esa mujer decide salir o hacer algo contrario a lo que el maltratador le está diciendo, es el momento en el que se producen precisamente los delitos más graves, sobre todo en los momentos de crisis de pareja. Por eso ahora nos tememos un repunte importante, y es cierto que, con respecto a otros años, justo en este tiempo de confinamiento ha habido menos asesinatos, sin duda alguna; hay que esperar a que acabe el año para hacer un recuento realmente profesional y serio de cómo va el año. Pero hay que tener en cuenta, por ejemplo, que las parejas que conviven sí que han estado sometidas, pero hay muchas exparejas, hay novios que no conviven, en los que ha sido más difícil el

acceso a la mujer. Por ejemplo hemos visto una reducción en los quebrantamientos de las órdenes de protección, de las órdenes de alejamiento, porque evidentemente la gente estaba en casa y había mucho más control en la salida de los domicilios. Sí ha habido, sin embargo, quebrantamientos de las prohibiciones de comunicación a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación, etcétera.

¿Nos queda mucho por hacer? Por supuesto que sí, pero sin duda alguna España está a la vanguardia mundial; yo, como presidenta del Observatorio, recibo delegaciones de países de todo el mundo, y más especialmente de nuestro entorno, países de Europa, que vienen a España a ver cómo lo estamos haciendo. Debemos estar orgullosos y tenemos que seguir por ese camino; es verdad que sigue habiendo asesinatos y con que solo haya un asesinato están justificados todos los recursos y todos los esfuerzos, pero esto no se acaba de un día para otro, hay que seguir insistiendo por el camino que estamos haciendo.

¿Qué pasa con los jóvenes? Es cierto que estamos viendo muchas denuncias contra maltratadores que son menores de 18 años, van incrementándose cada vez más. Esto tiene una doble lectura. Es cierto que cada vez, según los expertos, las parejas jóvenes empiezan a tener relaciones afectivas cada vez más jóvenes, las niñas a lo mejor no tienen la suficiente madurez para poder distinguir qué es un maltrato sutil, cuáles son las primeras señales del maltrato, y por lo tanto es difícil. Pero por otro

lado es cierto que se denuncia, estas niñas -y en esto sí que notamos este cambio, que empieza, que todavía hay que hacer mucho en educación- ya empiezan a detectar y empiezan a denunciar, porque antes estos casos ni siquiera se denunciaban pero es que ni siquiera la mujer sabía que eso era un delito. En ese sentido, todo lo que podamos hacer en formación, en prevención, es poco, ya sean asignaturas concretas, desde la más tierna infancia, ya sea a través de educación en las propias familias. Es decir, de nada sirve que a un niño en su colegio le estén dando todo tipo de mensajes de igualdad, mensajes de respeto, mensajes de solucionar conflictos de manera pacífica y luego llega a su casa y ve lo contrario. Esto tiene que ser algo de toda la sociedad y también de los medios de comunicación, en esto tenemos que estar todos a una, es importante.

Tienen preocupación por los menores. Los menores, hijos e hijas, no solo los menores que tienen parejas en las que son víctimas de violencia, sino las hijas y los hijos de las víctimas de violencia de género. Por desgracia hemos tenido que ver en España, y estamos contabilizando desde el año 2013, niños y niñas asesinados por violencia de género, por violencia de género significa asesinados para provocar el mayor dolor que se puede provocar a su madre, que es hacer daño al niño, y no solamente asesinatos, sino que en muchas ocasiones vemos daños terribles, que lo veo diariamente en nuestro órganos judiciales. Son las personas más vulnerables; tienen una oportunidad ahora en la ley orgánica. Nosotros

hemos informado ahora en el Consejo General del Poder Judicial esta Ley orgánica de protección de la infancia y de la adolescencia, tienen ustedes el informe; el informe es claramente positivo, se incluye una de las medidas que precisamente están en el pacto de Estado, que es la privación perceptiva de la patria potestad en los casos de condena por homicidio o por asesinato del padre; no queremos seguir viendo a niños que tengan que ir a cumplir el régimen de visitas en la cárcel y que tengan que tener que estar en compañía de personas, padres, que han sido condenados por violencia, pero sobre todo condenados por asesinato, lo tienen ustedes en el proyecto de ley. El informe es público y lo tiene ahí.

Respecto de la Ley orgánica contra la libertad sexual es cierto que el Consejo no ha tenido oportunidad de pronunciarse. En una de las visitas que hace poco hizo el ministro precisamente al Consejo General dijo que era un proyecto que lo quería era que se elaborara con mucho más detenimiento y que pasaría el informe del Consejo. Yo me remito al informe que hagamos en el supuesto caso en que realmente sea así.

¿Hay mujeres víctimas de violencia especialmente vulnerables? Por supuesto que sí. Alguien ha aludido a la ruralidad. Resulta que la inmensa mayoría de las mujeres asesinadas mueren en poblaciones de menos de 150 000 habitantes; nosotros lo hemos dicho por activa y por pasiva. Precisamente ahí, en esas sociedades más pequeñas, donde es más difícil denunciar, donde todo el mundo se conoce, donde la mujer a lo

mejor se encuentra mucho más controlada, pues precisamente ahí es donde tenemos que intentar llevar todos los recursos. Desde el Consejo General estamos intentando comarcalizar juzgados para que los juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer extiendan su jurisdicción a otros juzgados que no tienen tantos medios, por ejemplo que no tienen unidades de valoración forense o que no tengan tantos recursos como en las capitales de provincia. En ese sentido es importantísimo.

Sobre lo que hacemos en el Observatorio. El Observatorio está compuesto no solo por el Consejo General del Poder Judicial, sino por tres ministerios, Justicia, Interior, Igualdad, la Fiscalía General del Estado, Consejo General de la Abogacía Española, están los procuradores. El último informe que hicimos sobre asesinatos es hasta el año 2019, hicimos un informe de tres años para ver la evolución y estamos a punto de sacar -y lo digo como avance- el famoso informe que ya avancé, y sobre el que llevamos trabajando muchísimo, sobre las mil mujeres asesinadas en nuestro país, con todos los datos, con todas las conclusiones, con todos los indicadores. Creo que este es un informe que no ha hecho nadie en ningún país y es importantísimo para poner negro sobre blanco qué es lo que está pasando.

Por último, violencia doméstica, colectivo LGTBI, abuelos, niños, por supuesto que la violencia doméstica también es un delito, y un delito que está especialmente agravado también respecto de otros delitos entre los

que las partes no están dentro del núcleo familiar. Por supuesto tenemos que poner el foco en las personas más vulnerables, sin duda, los ancianos, las personas con discapacidad, el colectivo LGTBI Plus que además es objeto de delitos de odio y sin duda alguna también son especialmente vulnerables. Tanto en el plan de choque como en el pacto de Estado se contienen también medidas para mujeres migradas, mujeres tratadas, es un pacto muy amplio, es un pacto muy, muy ambicioso y creo que no hay ningún país que haya hecho este esfuerzo de poner negro sobre blanco y sobre todo de consultar a todas las asociaciones, a todos los expertos, a todas las personas que trabajamos con esto, para ver qué es lo que está pasando.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Carmona Vergara.

Con esto damos por concluida la sesión de hoy.

Antes de finalizar querría proponerles un pequeño ajuste en el calendario que elaboramos el otro día, a sugerencias diversas, y para facilitar sobre todo el trabajo del letrado y de los letrados en general de los grupos de trabajo en la línea de lo que están valorando en otros grupos de trabajo. Habíamos acordado como plazo de presentación de los documentos de ponencias lunes 22 de junio a las 9,00 horas. Yo les propongo que se adelante al sábado 20, a las 13,00 horas para que el letrado tenga tiempo de

verlos con más tranquilidad, porque igualmente el lunes por la tarde tendríamos ya que estar trabajando con esos documentos. ¿Les parece bien el pequeño cambio? El mismo sábado día 20, a las 13,00 horas se remite a los grupos. Es más, ahora tenemos más tiempo para verlos, porque el otro calendario que habíamos aprobado teníamos desde las 9,00 hasta las 3,00 de la tarde; ahora tendríamos un día y medio, casi dos días, para estudiar todos los documentos que se presentaran. Señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Únicamente a nivel de formato, yo era un poco a nivel práctico, por avanzar. No sé si hemos quedado en algún formato concreto de trabajo o simplemente en la ponencia cada grupo lleva cada uno de los puntos de trabajo. Era un poco a nivel de ser un poquito más efectivos, si se habló el otro día, que yo no estuve, de algún tipo de formato concreto.

El señor **PRESIDENTE**: De lo que se habló fue de dejar esta semana, por eso ya hemos terminado ahora, en este caso hasta el sábado para que entre los distintos grupos puedan trabajar, hablar, ver si hay posibilidad de acuerdo, documentos conjuntos pero, efectivamente, como dice la señora Romero sobre formatos de eso no se habló, se habló de ese método, que por eso era dejar una semana, que ahora serían cinco días y medio, para tener ese tiempo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** A ver si se puede reconsiderar esa modificación del calendario, sobre todo porque mientras que para los diputados ese fin de semana va a ser un día y medio, del sábado al mediodía hasta el lunes a las nueve de la mañana, son unas horas muy preciosas, que los diputados normalmente aprovechan para trabajar en fin de semana, mientras que para el letrado sería una faena hacerle trabajar durante el fin de semana, además de la cuestión de que es más laboriosa la parte activa de elaborar los informes que la parte pasiva de estudiar los contrarios, más aun cuando los grupos en general han estado hablando entre sí durante la semana y ya más o menos van a saber cuál es la posición. Creo que es más útil para los grupos parlamentarios, o al menos traslado la opinión del Grupo Parlamentario VOX, tener ese fin de semana para trabajar y en su caso llegar a un acuerdo con otros grupos, que adelantar la fecha de entrega.

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien. Estas dos posibilidades las contemplamos el otro día, estuvimos discutiéndolo. Cuando hago este tipo de propuestas no es por una decisión unilateral, es atendiendo a distintos criterios, en este caso el criterio del letrado, que es el que desde el primer momento manifestó que tendría muy poco tiempo para estudiarlos si los aprobábamos el lunes. En todo caso, esto le facilita el trabajo al letrado y

por eso lo propongo, porque si no el problema es estudiar los documentos que se presentan desde el lunes por la mañana hasta la tres de la tarde de ese mismo lunes. Es una sugerencia técnica del letrado.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Otra opción que yo planteo, entendiendo el trabajo de los letrados, es que se pudiera mantener el lunes 22 y que el debate se hiciera el 23 en vez de hacerlo por la tarde. Así tendría ese tiempo, y no afecta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: El martes 23 habrá sesión de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Es que ese es el problema. Nosotros tenemos para trabajar el lunes y viernes, señora Romero. Esa es una cosa que ya tenemos debatida hasta la saciedad. Y es la forma de ordenar los debates con el resto de la Comisión que sigue trabajando. Creo que tenemos el trabajo bastante bien organizado, si es muy problemático adelantar esto del lunes al sábado, qué pena, lo dejamos como estaba ya aprobado y ya está. Lo que no quiero es que se organice con esto ahora un asunto contencioso, de lo que se trataba era de facilitar el trabajo en torno a un plan de trabajo que ya teníamos acordado por unanimidad y que a todo

el mundo le pareció muy razonable, simplemente, porque hemos encajado todo con tiempo suficiente. ¿Podemos dar por aprobado el cambio?

Muchas gracias.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Puede constar el voto en contra de VOX?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, claro. Pues lo votamos entonces.

¿Votos a favor de este cambio de criterio? PNV, Ciudadanos, Grupo Republicano, Grupo Socialista, Unidas Podemos también.

¿Votos en contra? VOX

¿Abstenciones? Partido Popular.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Nos sumamos a la mayoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, queda aprobado.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.